

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 19 • Jueves, 31 de enero de 2008

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros

INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros
Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Plaza de Colón, número 15
Teléfonos 957 212 894 - 957 212 895
Fax 957 212 896
Distrito Postal 14001-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana 578

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental. Unidad de Carreteras. Córdoba.— 587

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva 14/01. Córdoba.— 588

Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Delegación Provincial. Córdoba.— 594

— Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— 594

AYUNTAMIENTOS

Córdoba, Montilla, Iznajar, Valsequillo, Rute, El Carpio, Espejo, Cardeña, Torrecampo, Montemayor, Aguilar de la Frontera, Monturque, Puente Genil y La Carlota 594

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Peñarroya-Pueblonuevo, Lucena, Córdoba y Barcelona 600

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamientos.— Córdoba, El Carpio, Santaella, Iznájar y Montoro 602

Otros Anuncios: Empresa Provincial de Informática, S.A. (EPRINSA).— 604

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 435

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. NICOLAE SIRBU

N.I.F.: X5518575R

Domicilio: C. VILLAVERDE, 26

Localidad: 41510 MAIRENA DEL ALCOR

Provincia: SEVILLA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3371

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE IZNAJAR

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 436

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. MIGUEL PEREZ BARRERA

N.I.F.: 46743936R

Domicilio: C. SEQUIA, 5 -7 3º 1

Localidad: 08003 BARCELONA

Provincia: BARCELONA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3383

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PUENTE GENIL.

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección DE LA Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 437

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. JAVIER MORENO NIETO

N.I.F.: 44363963E

Domicilio: C. CAÑADA REAL SORIANA, 244

Localidad: 14710 CÓRDOBA (VILLARRUBIA).

Provincia: CÓRDOBA.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3796

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE CÓRDOBA

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 438

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. SERGIO FRANCO GALAN

N.I.F.: 30997738V

Domicilio: C. RONDA DE POZOBLANCO, 20

Localidad: 14620 CARPIO (EL)

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3809

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE MONTORO

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 439

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. RAIMUNDO SEPULVEDA SANTISTEBAN

N.I.F.: 30512773F

Domicilio: C. JAEN, 17

Localidad: 14730 POSADAS

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días

hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3818

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE MONTORO

Artículo infringido: artºs. 25.1, y 23.a) de la L.O. 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artºs. 147.2, 149.1 y 156.i), del R.D. 137/93, de 29-01, Reglamento de Armas.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 440

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. RAFAEL JIMENEZ LUQUE

N.I.F. 30989846Z

Domicilio: C. RAFAEL ALBERTI, 4

Localidad: 14430 ADAMUZ

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3837

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE ADAMUZ

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 441

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. MARIA DEL MAR BERBEN VARON

N.I.F. 28602265V

Domicilio: C. CASTAÑUELAS, 4 8 B

Localidad: 41005 SEVILLA

Provincia: SEVILLA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3839

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE VILLAFRANCA

Artículo infringido: artºs 12 y 23.I), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, modificado por Disposición adicional cuarta de la L.O. 4/97 de 04-08; Decreto 1513/1959 de 18-08, y Orden Mº Interior 03-07-03.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 442

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. YUSEF MOHAMED PALLARES

N.I.F. 45116532P

Domicilio: C. NUEVA, 8

Localidad: 51002 CEUTA

Provincia: CEUTA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3840

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE MONTURQUE

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 443

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. JOSE ANTONIO MAGARIN GARCIA

N.I.F. 75709450M

Domicilio: C. TRINIDAD, 22

Localidad: 14200 PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3841

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PYA-PUEBLONUEVO

Artículo infringido: artºs 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29-01, Rgto. de Armas, y artº 23.a), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 444

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. ANTONIO CASASOLA SANTIAGO

N.I.F. 45886637G

Domicilio: C. CAMINO DE LOS PINOS, 23

Localidad: 14193 CORDOBA (HIGUERON (EL))

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/3855

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE ALMODÓVAR DEL RÍO

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 445

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. JOSE RAMIREZ VELEZ

N.I.F. 45280763L

Domicilio: C. LIBERTAD, 54

Localidad: 14200 PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/3861

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE BELMEZ

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 446

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. AGUSTIN PUERTO CARVAJAL

N.I.F. 34024811Z

Domicilio: C. LUQUE, 19 2º B

Localidad: 14900 LUCENA

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/3863

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE RUTE

Artículo infringido: artºs 24.2 en relación con el artº 50.2 del Reglamento de Seguridad Privada, y artº 28.c), de la Ley 23/92 de 30-07, de Segdad. Privada, y artº 154.3.a), del R.D. 2364/94 de 09-12, Regto. de Segdad. Privada.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 447

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. JORGE HINOJOSA DELGADO

N.I.F. 74689805L

Domicilio: CR. FUENTE DEL REY, 12 3º

Localidad: 23680 ALCALA LA REAL

Provincia: JAEN

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/3870

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE CABRA

Artículo infringido: artº 5.2, del R.D. 137/93, de 29-01 Rgto.de Armas, y artº 23.a) y 28.1.a) y .b) de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 448

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. MANUEL TORRONTERAS PEREZ

N.I.F. 80128012Z

Domicilio: C. NUEVA SALUD, 20

Localidad: 14840 CASTRO DEL RIO

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más

abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3871

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE CASTRO DEL RÍO

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 449

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. MANUEL JOSE SANCHIZ VADILLO

N.I.F. 30816346A

Domicilio: AV. DE LOS ALMOGAVARES, 35 4º -D

Localidad: 14006 CORDOBA

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3873

Organismo denunciante: COMISARÍA DE POLICÍA DE CÓRDOBA

Artículo infringido: artºs. 25.1, y 23.a) de la L.O. 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artºs. 147.2, 149.1 y 156.i), del R.D. 137/93, de 29-01, Reglamento de Armas.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 450

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. FCO. JAVIER CARRASCO CABELLO

N.I.F. 52488952P

Domicilio: C. ANTONIO MACHADO, 3 -2

Localidad: 14550 MONTILLA

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3875

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE SANTAELLA
Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 451

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. KLIMENT NIKOLAEV KURTEV

N.I.E. X8046388E

Domicilio: C. AMANECER, 2

Localidad: 04600 HUERCAL-OVERA

Provincia: ALMERIA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3885

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE MONTILLA

Artículo infringido: art.26.h), de L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 452

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. FCO. JAVIER MUÑOZ GOMEZ

N.I.F. 28741042N

Domicilio: C. LUIS ORTIZ MUÑOZ, CONJUNTO 1 BL 7 1B

Localidad: 41013 SEVILLA

Provincia: SEVILLA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3890

Organismo denunciante: COMISARÍA DE POLICÍA DE CÓRDOBA

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 453

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de

Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ MEDINA
N.I.F. 30513860J
Domicilio: AV. VIRGEN MILAGROSA, 25 2º 4
Localidad: 14010 CORDOBA
Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3891

Organismo denunciante: COMISARÍA DE POLICÍA DE CÓRDOBA

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 454

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. JOSE MARIA CORRAL MARTINEZ
N.I.F. 15401458Z
Domicilio: C. TARANCON, 10
Localidad: 41400 ECIJA
Provincia: SEVILLA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3897

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE LA VICTORIA

Artículo infringido: artºs. 25.1, y 23.a) de la L.O. 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artºs. 147.2, 149.1 y 156.i), del R.D. 137/93, de 29-01, Reglamento de Armas.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 455

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. MANUEL JIMENEZ CAÑETE
N.I.F. 30969499E
Domicilio: C. LEALTAD, 23
Localidad: 14857 NUEVA CARTEYA
Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta

Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3899

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE MONTILLA

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 456

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. XENIA NEIRA GRAS
N.I.F. 47745966J
Domicilio: PL. ABAT BLANCH, 5 2º 4
Localidad: 08720 VILAFRANCA DEL PENEDES
Provincia: BARCELONA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3902

Organismo denunciante: COMISARÍA DE POLICÍA DE CÓRDOBA

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 457

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. FRANCISCO PORTERO PEÑA
N.I.F. 30475048W
Domicilio: C. REY DON PELAYO, 55
Localidad: 14009 CORDOBA
Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3903

Organismo denunciante: COMISARÍA DE POLICÍA DE CÓRDOBA

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 458

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. SAMIR HIRCHI

N.I.E. X2401890T

Domicilio: C. LIBERTADOR SIMON BOLIVAR, 4 -5 3º C

Localidad: 14013 CORDOBA

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3910

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE FUENTE OBEJUNA

Artículo infringido: artº 5.1.b), del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas, y artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 459

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. ENCARNACION CASTILLO PEREZ

N.I.F. 52352515F

Domicilio: C. BATALLA DE GARELLANO, 8

Localidad: 14550 MONTILLA

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3915

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PUENTE GENIL
Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 460

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. DAVID LOPEZ LALLA

N.I.F. 30967589K

Domicilio: C. FUENTE, 25

Localidad: 14920 AGUILAR DE LA FRONTERA

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3916

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PUENTE GENIL
Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 461

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. LUIS JIMENEZ CASTRO

N.I.F. 45747958S

Domicilio: C. LIBERTADOR ANDRES DE SANTA CRUZ, 1 -1 7

Localidad: 14013 CORDOBA

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3920

Organismo denunciante: COMISARÍA DE POLICÍA DE CÓRDOBA

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 462

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. ANTONIO JOSE PERALTO CAMPO
N.I.F. 30483403P
Domicilio: AV. REPUBLICA ARGENTINA, 2 6
Localidad: 14005 CORDOBA
Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/3923

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE VVA. DEL REY
Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 463

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. JAVIER NAVARRO MUÑOZ
N.I.F. 26977649Y
Domicilio: AV. PADRE VILLOSLADA, 40
Localidad: 14850 BAENA
Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/3924

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE NUEVA CARTEYA

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 464

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. JOSE MAYA BERMUDEZ
N.I.F. 27384543F
Domicilio: C. RAFAEL ALBERTI, 143
Localidad: 41580 CASARICHE
Provincia: SEVILLA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/3927

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PUENTE GENIL
Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 465

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. ROMAN SORIN
N.I.E. X8899535F
Domicilio: C. YAKARTA, 7 8
Localidad: 41020 SEVILLA
Provincia: SEVILLA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente N°: 7/3928

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE VILLAFRANCA
Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 466

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. ANTONIO MARTINEZ MILAN
N.I.F. 21487089Y
Domicilio: C. SANTA BRIGIDA, 24
Localidad: 14600 MONTORO (SANTA BRIGIDA)
Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3931

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE MONTORO

Artículo infringido: artºs. 144.1.a) y 156.d), del R.D. 137/93, Rgto. de Armas, y art. 23.b), de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 467

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. RAFAEL CASTRO MORALES

N.I.F. 45743698X

Domicilio: C. AGUILAREJO BAJO, 12

Localidad: 14193 CORDOBA (HIGUERON (EL))

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3933

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE ALMODÓVAR DEL RÍO

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 468

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. ENCARNACION CASTILLO PEREZ

N.I.F. 52352515F

Domicilio: C. BATALLA DE GARELLANO, 8

Localidad: 14550 MONTILLA

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3936

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PUENTE GENIL

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 469

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. DOLORES SANDRINA VILLENA

N.I.F. 44251511V

Domicilio: C. VISTA BLANCA, 99.- BLOQUE 10 2 -B

Localidad: 18190 GENES DE LA VEGA

Provincia: GRANADA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3937

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PUENTE GENIL

Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 470

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. JOSE MIGUEL AGUILAR POLO

N.I.F. 15452882X

Domicilio: C. ANTONIO MACHADO, 7 2º -1

Localidad: 14550 MONTILLA

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3951

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PRIEGO DE CORDOBA

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 471

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. ANTONIO TEJADA CECILIA

N.I.F. 75397457F

Domicilio: C. MATADERO, 4
Localidad: 41560 ESTEPA
Provincia: SEVILLA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3952

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PUENTE GENIL
Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 472

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. JOSE LUIS GARCIA MESA

N.I.F. 26974683F

Domicilio: C. CALVARIO, 12

Localidad: 14815 FUENTE-TOJAR

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3954

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PUENTE GENIL
Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 473

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. ANGEL CUSTODIO MOLINERO MURIEL

N.I.F. 48873832M

Domicilio: C. JULIAN GRIMAU, 41 -A

Localidad: 41580 CASARICHE

Provincia: SEVILLA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente

valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3956

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PUENTE GENIL
Artículo infringido: artº 25.1 de la L.O. 1/92, de 21-02, sobre Protección de la Segdad. Ciudadana.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 474

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. DAVID LUCENA DE LA CAL

N.I.F. 14639977V

Domicilio: CR. DE GRANADA, 199

Localidad: 14009 CORDOBA

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3961

Organismo denunciante: POLICÍA LOCAL DE LA CARLOTA
Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 475

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. MANUEL RUIZ MUÑOZ

N.I.F. 80145056S

Domicilio: C. ROSARIO, 78

Localidad: 14500 PUENTE GENIL

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3962

Organismo denunciante: COMISARÍA DE POLICÍA DE CÓRDOBA

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 476

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

D/DÑA. MARIANO QUESADA MORALES

N.I.F. 30465867K

Domicilio: C. RIO SECO, 2

Localidad: 14700 PALMA DEL RIO

Provincia: CORDOBA

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 y a citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente Nº: 7/3984

Organismo denunciante: GUARDIA CIVIL DE PALMA DEL RÍO

Artículo infringido: artº 23.a) de la L.O. 1/92 de 21-02, sobre Protección Segdad. Ciudadana, y artºs 147.2, 149.1, y 156.i) del R.D. 137/93 de 29-01, Rgto. de Armas.

Córdoba, 8 de enero de 2008.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Fomento
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Demarcación de Carreteras del Estado en
Andalucía Occidental
Unidad de Carreteras

CÓRDOBA

Núm. 421

ANUNCIO

Refª Proyecto: 33-CO-5040-5040

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: «Autovía Córdoba - A-92. C N-331 de Córdoba a Málaga. Tramo: Montilla - Aguilar de la Frontera (N). Término Municipal de Montilla». Provincia de Córdoba.

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de los Mutuos Acuerdos acordados en la obra de la referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dichos Mutuos Acuerdos.

Lugar: Delegación de Cultura. C/ Canalejas, 22

Fecha: Lunes, 11 de febrero de 2008

Finca Nº: 14-370.0036-37.

Nombre y apellidos del titular: HIPERPROVENZAL,S.L.

Hora: 11:00

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el Artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de Abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación y último recibo de la Contribución de Bienes Inmuebles.

En caso de cambio de titularidad o fallecimiento, se acreditará su calidad de herederos o nuevos propietarios, como tales con

los Documentos Públicos (nueva escritura, testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo, al Organismo competente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago, enviando la siguiente documentación:

- Solicitud de transferencia firmada por todos los propietarios
- Fotocopia del DNI de todos los propietarios
- Certificado bancario de una cuenta a nombre de todos los propietarios
- Nota simple actual del Registro de la Propiedad.

Córdoba, 2 de enero de 2008.— El Representante de la Administración, Fdo. Pedro C. Rodríguez Armenteros.

Ministerio de Fomento
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Demarcación de Carreteras del Estado en
Andalucía Occidental
Unidad de Carreteras
CÓRDOBA

Núm. 422

ANUNCIO

Refª Proyecto: 23-CO-3440

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: «Variante de Baena. CN-432 de Badajoz a Granada. Tramo: Baena» Provincia de Córdoba. Obra Clave: 23-CO-3440.

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de los Mutuos Acuerdos acordados en la obra de la referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dichos Mutuos Acuerdos.

Lugar: Ayuntamiento de Baena

Fecha: lunes, 11 de febrero de 2008

Finca Nº	Nombre y apellidos del titular	Hora
14-070.0097	MORALES VELASCO, ANTONIA	10:00
	BUJALANCE PARRADO, FERNANDO	
14-070.0099	MORALES VELASCO, ANTONIA	10:00
	BUJALANCE PARRADO, FERNANDO	

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el Artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de Abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación y último recibo de la Contribución de Bienes Inmuebles.

En caso de cambio de titularidad o fallecimiento, se acreditará su calidad de herederos o nuevos propietarios, como tales con los Documentos Públicos (nueva escritura, testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo, al Organismo competente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago, enviando la siguiente documentación:

- Solicitud de transferencia firmada por todos los propietarios
- Fotocopia del DNI de todos los propietarios
- Certificado bancario de una cuenta a nombre de todos los propietarios
- Nota simple actual del Registro de la Propiedad.

Córdoba, 2 de enero de 2008.— El Representante de la Administración, Fdo. Javier Arenas Morales.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA
 Núm. 412

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar el ALTA en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican: Número afiliación.— Nombre.— Fecha de alta.

140073604405; María Encarnación Moreno Fernández; 1 de noviembre de 2007.

141043338333; Vilma Martins Moreira; 1 de noviembre de 2007.

141036932491; Lourdes de la Rosa Martín; 1 de noviembre de 2007.

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 14 de diciembre de 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA
 Núm. 413

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la BAJA en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican: Número afiliación.— Nombre.— Fecha de baja.

140064671715; Antonio Almenara Logroño; 30 de noviembre de 2007.

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 14 de diciembre de 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA
 Núm. 414

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar BAJAS DE OFICIO en el Régimen Especial de Trabajadores

por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Número afiliación.— Nombre.— Fecha Baja.— Causa.

140054987879; María Florentina Sánchez González; 30 de septiembre de 2007; Agotamiento 18 meses IT.

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 14 de diciembre de 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA
 Núm. 415

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha remitido TRÁMITE DE AUDIENCIA DE BAJA a los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) que a continuación se relacionan:

Número afiliación.— Nombre.— Causa.

310028022116; Francisco Ruiz Valero; No realizar actividad.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Córdoba, 14 de diciembre de 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Administración Número 1
CÓRDOBA
 Núm. 418

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Número 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social, hace saber:

Que por esta Administración se envía Resolución de 3 de septiembre de 2007 del expte. de Devolución de cuotas nº 14-01-2007-0-01181502, de D. JOSÉ TELLO CABANAS, con domicilio en Urbanización el Alamillo, Calle del Cóndor, 76-A-1; 14700 VILLARRUBIA.

Resultando el interesado desconocido, e ignorado paradero o intentada la notificación de esta resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. De 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado, resolución que se ha dictado en base a lo siguiente:

En relación con su escrito de fecha 10 de agosto de 2007, por el que solicita devolución de ingresos de cuotas, por el periodo abril 2007 a abril 2007, considerándolos indebidamente ingresados, y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS

Teniendo en cuenta los datos obrantes en esta entidad, así como la documentación aportada al expediente resulta acreditado el ingreso duplicado de las cuotas correspondientes al periodo arriba señalado.

Queda acreditado que el titular del derecho a la devolución resulta deudor con la Seguridad Social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 23 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, en redacción dada por la Ley 52/2003, de 10 de diciembre. Artículos 44 y 45 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

De conformidad con los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Administración de la Seguridad Social. RESUELVE:

Estimar la procedencia de la devolución de ingresos indebidos por importe de 185,70 euros, más 5,24 euros correspondientes a intereses. Procediéndose a la deducción del mismo por un importe de 23,86 euros, correspondiente a la deuda que mantiene con la Seguridad Social.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004 anteriormente mencionado y los artículos 114 y 115 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42,4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, antes citada.

Córdoba, 20 de diciembre de 2007.— El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordoñez.

MOD.TC-13/10.1- El pago se efectuará por TRANSFERENCIA (167,08 euros) y por FORMALIZACIÓN (23,86 euros).

Titular y cuenta bancaria: TELLO CABAÑAS JOSÉ: 2024 0198 30 *****5114

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial
Recaudación - Vía Ejecutiva
CÓRDOBA**

Núm. 416

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cincuenta y nueve punto cinco y sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 14 00 1 07 000012

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO	COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 041022901914	0611	DINCA - VICTOR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	14700	04 02 351 07 015057419	04 02
04 02 06 00256881		CL RAMON Y CAJAL 12	REQUERIMIENTO DE BIENES	14001	06 01 218 07 006838052	06 01
07 140056258377	0521	ROMERO CANTOS MARIA CARMEN	REQUERIMIENTO DE BIENES	14010	06 01 218 07 006838153	06 01
06 01 07 00228334		CL PLATERO LEIVA 5 3 1	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14006	06 03 212 07 006704979	06 03
07 140057948302	0521	ROSO MORENO RAFAEL B	REQUERIMIENTO DE BIENES	14006	06 03 218 07 006705080	06 03
06 01 07 00228435		CL PLATERO LEIVA 5 3 1	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	14006	06 03 351 07 006705383	06 03
07 061005159770	0521	PACHECO RODRIGUEZ RAFAEL	REQUERIM.ACREED.ESTADO.ACTUAL .CREDITO.	14008	06 04 813 07 008147855	06 04
06 03 03 00056115		AV ALMOGAVARES 33	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	14010	07 01 351 07 012342737	07 01
07 061005159770	0521	PACHECO RODRIGUEZ RAFAEL	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	14700	07 06 212 07 011148324	07 06
06 03 03 00056115		AV ALMOGAVARES 33	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14700	07 06 351 07 011263613	07 06
07 061005060952	0521	BARRIOS ROCO M PURIFICACION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14700	08 04 313 07 049348675	08 04
06 04 02 00014844		AV RONDA DE LOS TEJARES 18 24	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14008	08 10 313 07 052965361	08 10
07 140062901160	0521	MOLINA MORENO ANGEL FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14400	08 19 313 07 049826100	08 19
07 01 05 00056052		CL PUE CORDOBA 9-2-A 0	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	14940	08 20 313 07 049903902	08 20
07 071037992739	0611	LOPEZ ALMEYDA ARIEL RODRIGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	16 01 313 07 002035692	16 01
07 06 07 00235272		CL AVERROES 3 1 2	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	14800	16 01 351 07 002256065	16 01
07 071037992739	0611	LOPEZ ALMEYDA ARIEL RODRIGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 007382484	18 02
07 06 07 00235272		CL AVERROES 3 1 2	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 007900729	18 02
07 081182127851	0611	EMMA - ROQUE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 008993795	18 02
08 04 07 00271026		CL JULIO ROMERO 1 3 3	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
07 140072323294	0521	SANCHEZ JAEN M DE LA PEÑA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
08 10 05 00343620		CL CONDE DE ROBLEDO 2 2 2 IZQ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
07 140072323294	0521	SANCHEZ JAEN M DE LA PEÑA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
08 10 05 00343620		CL CONDE DE ROBLEDO 2 2 2 IZQ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
07 080348495865	0521	FISICA FERNANDEZ CECILIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
08 19 03 00030889		CL MAYOR 37	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
07 080348495865	0521	FISICA FERNANDEZ CECILIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
08 19 03 00030889		CL MAYOR 37	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
07 141029591110	0521	CHACON CHACON MANUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
08 20 07 00306629		CL ALOSO UCLES 27 3 IZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
07 141043014391	0611	HAKIMI - MOHAMMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
16 01 07 00337463		CL TENIENTE AGUILAR 12	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
07 141042424008	0611	CHAKIR - ABDELKADER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
16 01 06 00633789		CL MORALES 5	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
07 460112873345	0521	HEREDIA CORTES ENCARNACION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
18 02 07 00051296		PZ DEL MERCADO 70 1	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
07 460112873345	0521	HEREDIA CORTES ENCARNACION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
18 02 07 00051296		PZ DEL MERCADO 70 1	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
07 460112873345	0521	HEREDIA CORTES ENCARNACION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
18 02 07 00051296		PZ DEL MERCADO 70 1	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
07 460112873345	0521	HEREDIA CORTES ENCARNACION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
18 02 07 00051296		PZ DEL MERCADO 70 1	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
07 141003894493	0611	CABELLO IZNAJAR JOSE ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14900	18 02 313 07 009379977	18 02
18 02 04 00089914		CL VILLA JORDANA 26	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	14012	18 02 313 07 011862874	18 02

07 141003894493	0611	CABELLO IZNAJAR JOSE ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
18 02 04 00089914		CL VILLA JORDANA 26	14012	CORDOBA		18 02 351 07 012721225	18 02
07 460112873345	0521	HEREDIA CORTES ENCARNACION			NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES ABAT		
18 02 07 00051296		PZ DEL MERCADO 70 1	14900	LUCENA		18 02 366 07 007177673	18 02
07 020034561559	0521	ALLUEVA MEDINA JOSE MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
19 01 05 00212975		CT CORDOBA-MALAGA RESTAURANTE BUOS 0	14913	ENCINAS		19 01 351 07 001487346	19 01
07 221007561466	0611	JORDAN GALAN EUGENIO			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
22 02 07 00247726		CL NUEVA 43	14500	PUENTE-GENIL		22 02 333 07 002867579	22 02
10 28122344777	0111	PASTOR MARTIN LUIS IGNACIO			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 02 99 00015901		AV GRAN VIA PARQUE 18	14005	CORDOBA		28 02 218 07 043348117	28 02
07 450045843538	0611	BUCH GARCIA PILAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
28 06 98 00144532		CL VICENTE ALEXANDRE 23	14540	RAMBLA (LA)		28 10 313 07 042253734	28 10
10 28137984514	0111	AGG MET,CB			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
28 15 02 00092271		AV GRAN VIA PARQUE, 7	14005	CORDOBA		28 15 351 07 039080016	28 15
07 280385455055	0521	DIAZ LOPEZ JOSE MANUEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
28 22 96 00208571		CL PEÑUELAS 66	14900	LUCENA		28 22 351 07 039474985	28 22
10 28149670788	0111	EUROHISPANICA DE INV ERSIONES SIGLO XXI, S.L.			REQUERIMIENTO DE BIENES		
28 26 07 00009879		AV RONDA DE TEJARES 32	14001	CORDOBA		28 26 218 07 044042877	28 26
07 141001228310	0521	OSUNA ARROYO MARIA MERCEDES			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
29 05 05 00193819		CL ALGARROBO,N° 24	14120	FUENTE PALMERA		29 05 351 07 013591076	29 05
07 140035967694	0521	PULIDO PRIOR MIGUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
29 06 04 00012203		CL HUERTA DEL RECUERO BLOQUE 8 1 2° 2	14011	CORDOBA		29 06 313 07 013238442	29 06
07 230066179260	0611	FERNANDEZ MENDOZA MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
29 06 06 00037519		CL JUANITO MARAVILLAS 1 B	14005	CORDOBA		29 06 313 07 013241573	29 06
07 141028286458	0611	CORTES FLORES RAUL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
29 08 06 00072748		CL POETA JUAN REJANO 45 BJ DCH	14500	PUENTE-GENIL		29 08 351 07 013981403	29 08
07 311021455859	0611	PIMENTEL DE CARVALHO JOAO PAULO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
31 02 07 00161994		CT MONTILLA 0 S/N	14548	MONTALBAN DE CORDOBA		31 02 351 07 004996847	31 02
07 311021455960	0611	DA SILVA SERRANO ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
31 02 07 00162095		CR MONTILLA 0 S/N	14548	MONTALBAN DE CORDOBA		31 02 351 07 005271578	31 02
07 141041029127	0611	ENRIQUEZ ALMENARA JENIFER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
35 02 06 00245532		CL LUCENA, 49	14700	PALMA DEL RIO		35 02 313 07 009807985	35 02
07 141041029127	0611	ENRIQUEZ ALMENARA JENIFER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
35 02 06 00245532		CL LUCENA, 49	14700	PALMA DEL RIO		35 02 313 07 013807015	35 02
07 141041029127	0611	ENRIQUEZ ALMENARA JENIFER			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
35 02 06 00245532		CL LUCENA, 49	14700	PALMA DEL RIO		35 02 351 07 009126561	35 02
07 381022900134	0611	REYES BERMUDEZ MOISES			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
38 02 03 00054329		PT PICO MULHACEN 8 BJ 1	14005	CORDOBA		38 06 333 07 013422353	38 06
07 381022900134	0611	REYES BERMUDEZ MOISES			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
38 02 03 00054329		PT PICO MULHACEN 8 BJ 1	14005	CORDOBA		38 06 351 07 010534682	38 06
10 41115894905	0111	CUEVAS ALVAREZ RAUL			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
41 03 07 00025476		CL GRAN CAPITAN 3 2 1	14700	PALMA DEL RIO		41 03 212 07 021355241	41 03
10 41115894905	0111	CUEVAS ALVAREZ RAUL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
41 03 07 00025476		CL GRAN CAPITAN 3 2 1	14700	PALMA DEL RIO		41 03 313 07 021486391	41 03
07 410136174672	0521	DIAKHATE DIAKHATE MALICK			DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS		
41 03 91 00135045		CL PER. JOSE L. CORDOBA 24 3° 1	14010	CORDOBA		41 03 333 07 023332829	41 03
07 281112037137	0611	SANKOH - ISHMAEL			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
41 03 06 00034846		CL ARRABALEJO 62	14850	BAENA		41 03 351 07 020014318	41 03
07 410081526084	0611	ARTES MAZO NICOLAS			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
41 05 06 00704215		CL CAÑADA JARDIN 90	14546	SANTAELLA		41 05 303 07 022897844	41 05
10 41113155259	0111	CONSTRUCCIONES CORDO SEV.S.L.			REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
41 06 06 00030754		AV BLAS INFANTE S/N 0	14120	FUENTE PALMERA		41 06 212 07 023734468	41 06
07 140055418420	0121	MEDINA CABALLERO ANTONIO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
41 06 03 00318134		AV PERIODISTA QUESADA CHACON 25 8 A	14005	CORDOBA		41 06 351 07 020377359	41 06
07 291070101900	0611	BAEZ GONZALEZ AZAHARA			REQUERIMIENTO DE BIENES		
41 07 07 00489291		CL POETA JUAN REJANO 0 1° IZQ	14500	PUENTE-GENIL		41 07 218 07 023411641	41 07
07 411051766171	0611	CAÑETE MARMOL MARIA CARMEN			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
41 07 01 00027767		CL LUQUE, BQ. 6 3 2 2	14900	LUCENA		41 07 313 07 020917731	41 07
07 171020669785	0611	ROJAS MORENO INGRID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
41 07 06 00224940		CL EL TEJAR 25 1 IZQ	14940	CABRA		41 07 313 07 020926825	41 07
07 140050057552	0721	GORDILLO VELASCO MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
41 07 05 00150646		CL VERACRUZ 2	14500	PUENTE-GENIL		41 07 313 07 021230050	41 07
07 171020669785	0611	ROJAS MORENO INGRID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
41 07 06 00224940		CL EL TEJAR 25 1 IZQ	14940	CABRA		41 07 313 07 021230959	41 07
07 141016804789	0611	RAMIREZ MUÑOZ SILVIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
41 07 01 00026656		CL ALHAMBRA 18	14900	LUCENA		41 07 313 07 021577028	41 07
10 41113122624	0111	DEHESA ECIIJA S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
41 07 05 00098813		CL LA CARLOTA 4	14120	FUENTE PALMERA		41 07 313 07 021579452	41 07
07 140050057552	0721	GORDILLO VELASCO MARIA DOLORES			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
41 07 05 00150646		CL VERACRUZ 2	14500	PUENTE-GENIL		41 07 313 07 021579553	41 07
07 411077549276	0611	FLORES GONZALEZ ANTONIO MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
41 07 06 00246158		CL EL VILLAR 214	14115	VILLAR		41 07 313 07 021583694	41 07
07 140040587827	0521	MUÑOZ MUÑOZ RAFAEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
41 07 07 00359555		CL JOSE MARIA MARTORELL 1 3 2	14005	CORDOBA		41 07 313 07 021598246	41 07
10 41116761336	0111	CYPROM 2005, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
41 08 07 00244553		AV ANDALUCIA-URB. LAS ADELPHAS, LOCA 0	14100	CARLOTA (LA)		41 08 303 07 018998343	41 08
10 41116761336	0111	CYPROM 2005, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
41 08 07 00244553		AV ANDALUCIA-URB. LAS ADELPHAS, LOCA 0	14100	CARLOTA (LA)		41 08 303 07 018998444	41 08
10 41116761336	0111	CYPROM 2005, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
41 08 07 00244553		AV ANDALUCIA-URB. LAS ADELPHAS, LOCA 0	14100	CARLOTA (LA)		41 08 303 07 018998545	41 08
10 41116761336	0111	CYPROM 2005, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
41 08 07 00244553		AV ANDALUCIA-URB. LAS ADELPHAS, LOCA 0	14100	CARLOTA (LA)		41 08 303 07 018998646	41 08
10 41116761336	0111	CYPROM 2005, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
41 08 07 00244553		AV ANDALUCIA-URB. LAS ADELPHAS, LOCA 0	14100	CARLOTA (LA)		41 08 303 07 018998747	41 08
10 41116761336	0111	CYPROM 2005, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
41 08 07 00244553		AV ANDALUCIA-URB. LAS ADELPHAS, LOCA 0	14100	CARLOTA (LA)		41 08 303 07 018998848	41 08
10 41116761336	0111	CYPROM 2005, S.L.			DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
41 08 07 00244553		AV ANDALUCIA-URB. LAS ADELPHAS, LOCA 0	14100	CARLOTA (LA)		41 08 303 07 018998949	41 08
07 081023282267	0611	LOPEZ PARRON SANDRA			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
41 10 07 00077500		AV OLLERIAS 48	14001	CORDOBA		41 10 351 07 022677067	41 10
07 140065981013	0611	MUÑOZ TORRICO BERNARDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 01 00049441		CL MENDEZ NUÑEZ 13	14280	BELALCAZAR		42 01 351 07 000616271	42 01
07 140065981013	0611	MUÑOZ TORRICO BERNARDO			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
42 01 01 00049441		CL MENDEZ NUÑEZ 13	14280	BELALCAZAR		42 01 351 07 000635368	42 01
07 431004762767	0611	ARJONA TRUELA ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
43 03 97 00124001		CL ERAS ALTAS 28	14914	PALENCIANA		43 03 313 07 009626292	43 03
07 041022499463	0611	BARGHICHACH - SAID			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
43 03 04 00144220		BZ FINCA EL BALDIO 1 04	14700	PALMA DEL RIO		43 03 313 07 009626700	43 03
07 041022499463	0611	BARGHICHACH - SAID			NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS		
43 03 04 00144220		ZZ FINCA EL BALDIO 1 04	14700	PALMA DEL RIO		43 03 350 07 010025612	43 03

07 140069460077	0521	ZAMORA SANCHEZ AMADOR			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
43 04 05 00021262		ZZ PATIO POETA GABRIEL CELAYA 9 3 AB	14011	CORDOBA	43 04 351 07 010534052	43	04
07 171016268716	0611	EL MIDALI - ABDELILLAH			REQUERIMIENTO DE BIENES		
46 01 07 00348188		CL LUCENA 13	14960	RUTE	46 01 218 07 030027320	46	01
07 171016268716	0611	EL MIDALI - ABDELILLAH			REQUERIMIENTO DE BIENES		
46 01 07 00348188		CL CAMINO GAYOMBA 4	14960	RUTE	46 01 218 07 030030047	46	01
07 380041370979	0521	FERNANDEZ PELUFO CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES		
46 05 06 00366786		CL LLIRONS 5 8	14004	CORDOBA	46 05 218 07 031430382	46	05
07 041007080507	0611	ENNASSARI - HASSAN			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
46 08 02 00032277		CL IZNAJAR 56	14800	PRIEGO DE CORDOBA	46 08 351 07 029590820	46	08
07 141042422994	0611	EL AICHAOUI - ABDELGHANI			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
50 01 07 00236440		CL LAS LAGUNILLAS_S N° 0	14800	PRIEGO DE CORDOBA	50 01 351 07 008398682	50	01
07 521001721162	1221	ZARIOH - TAMIMOUNT			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
52 01 06 00002806		BD NTRA. SRA. ARACELI 8 7 1	14900	LUCENA	52 01 313 07 000448188	52	01
07 521001721162	1221	ZARIOH - TAMIMOUNT			NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
52 01 06 00002806		BD NTRA. SRA. ARACELI 8 7 1	14900	LUCENA	52 01 381 07 000441219	52	01

A N E X O I

NUM.REMESA: 14 00 1 07 000012

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
04 02	CL JULIO CESAR 8	04700 EL EJIDO	950 0487304	950 0487201
06 01	CL MADRE TERESA DE CALCUTA 0 BJ	06006 BADAJOZ	924 0286774	924 0286776
06 03	PZ DE LA CONSTITUCION 4	06800 MERIDA	924 0330801	924 0330755
06 04	CL LUIS CHAMIZO 13	06300 ZAFRA	924 0553201	924 0554065
07 01	CL CARLES I 6 00	07003 PALMA DE MALLORCA	971 0204814	971 0298105
07 06	CL DOCTOR FLEMING 25 01	07500 MANACOR	971 0823100	971 0823106
08 04	CL INDUSTRIA 114	08025 BARCELONA	093 4962760	093 4962775
08 10	CL BALMES 22 04	08007 BARCELONA	093 3429314	093 3429315
08 19	CL SALLARES I PLA 4	08202 SABADELL	093 7457430	093 7457436
08 20	CL JOAN MARAGALL 43	08980 SANT FELIU DE LLOBRE	093 6327380	093 6327387
16 01	PQ SAN JULIÁN 7	16001 CUENCA	969 0178515	969 0178523
18 02	AV BUENOS AIRES 22	18500 GUADIX	958 0663161	958 0663624
19 01	CL CARMEN 2	19001 GUADALAJARA	949 0888300	949 0888460
22 02	CL SANTA BARBARA 5	22400 MONZON	974 0404191	974 0403789
28 02	CL LUIS CABRERA 63	28002 MADRID	091 4136341	091 4136863
28 10	CL MIGUEL FLETA 3 02	28037 MADRID	091 3903280	091 3903283
28 15	AV MONFORTE DE LEMOS 155	28029 MADRID	091 3769080	091 3769082
28 22	CL SAN ISIDRO 2	28901 GETAFE (MADRID)	091 6010760	091 6010764
28 26	CL JACOMETREZO 6	28013 MADRID	091 3605640	091 3605642
29 05	AV DE ANDALUCÍA 17 1	29631 ARROYO DE LA MIEL	095 2564717	095 2567559
29 06	AV MATIAS SAENZ TEJADA.EDF.F.CENTRO 3 2 202	29640 FUENGIROLA	095 2467551	095 2584830
29 08	CL INGENIERO DE LA TORRE ACOSTA 5	29007 MALAGA	095 2619500	095 2619515
31 02	CL MONASTERIO ZAMARCE 3	31011 PAMPLONA	948 0267312	948 0173154
35 02	CL LEON Y CASTILLO 85 1°	35500 ARRECIFE (LANZAROTE)	928 0824913	928 0813660
38 06	CL BULEVAR CHAJOFE EDF.VALDES CENTE 4	38650 LOS CRISTIANOS-ARONA	922 0777803	922 0777804
41 03	CL PADRE PEDRO AYALA 75 79	41005 SEVILLA	095 4581525	095 4579553
41 05	CL ORELLANA 10	41500 ALCALA DE GUADAIIRA (095 5699175	095 5699173
41 06	CL ISAAC PERAL 47	41700 DOS HERMANAS (SEVILL	095 5675933	095 5675924
41 07	CL LUIS DE MOLINA 37	41640 OSUNA	095 4810906	095 4811676
41 08	CL JUAN AGUSTIN PALOMAR 20	41900 CAMAS	095 5981870	095 5981872
41 10	CL SANCHEZ PERRIER 2	41009 SEVILLA	095 4480066	095 4480065
42 01	CL VENERABLE CARABANTES 1 BJ	42003 SORIA	975 0227640	975 0227618
43 03	CL BERNAT VILLAMARI 1	43500 TORTOSA	977 0449810	977 0446946
43 04	CL INDUSTRIA 17	43700 EL VENDRELL	977 0665703	977 0665702
46 01	CL COLON, 2	46004 VALENCIA	096 3106330	096 3106336
46 05	CL COLON 60	46004 VALENCIA	096 3102579	096 3102631
46 08	AV REPUBLICA ARGENTINA 93	46700 GANDIA (VALENCIA)	096 2966440	096 2966446
50 01	AV MADRID 24	50010 ZARAGOZA	976 0489010	976 0489016
52 01	ED EDIFICIO V CENTENARIO TORRE SUR 0 8	52004 MELILLA	095 2695810	095 2695809

Córdoba, a 17 de diciembre de 2007.— El Director Provincial,
Marcial Prieto López.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria
CÓRDOBA
Núm. 879

NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo cincuenta y nueve punto cuatro de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del

Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A.													
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM. PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE				
			REGIMEN 01	REGIMEN GENERAL									
0111	10	14100424396	SIMON GOMEZ JOSE ANTON	CL CANALEJAS 7	14420	VILLAFRANCA	03	14	2007	022690762	0507	0507	4.583,37
0111	10	14104843152	SIMON GOMEZ JOSE ANTON	CL CRUZ MARCELA S/N	14420	VILLAFRANCA	03	14	2007	022727946	0507	0507	49,52
0111	10	14104998554	HIPERCLIMA CENTER S.L.	CL RIGOBERTA MENCHO	14011	CORDOBA	03	14	2007	022729461	0507	0507	18.640,36
0111	10	14107056671	CONSTRUCCIONES CHAPRESA,	CL BATALLA DE MUNDA	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2007	022763110	0507	0507	19.315,64
0111	10	14107738503	PROYECTOS, DISEÑOS Y CON	AV VEREDON DE LOS FR	14710	VILLARRUBIA	03	14	2007	017002825	0407	0407	3.593,29
0111	10	14107766892	LARA MARTIN JOSE	CL RAMON Y CAJAL 6	14940	CABRA	03	14	2006	021748772	0706	0706	237,12
0111	10	14107766892	LARA MARTIN JOSE	CL RAMON Y CAJAL 6	14940	CABRA	03	14	2006	021990666	0806	0806	50,43
0111	10	14107766892	LARA MARTIN JOSE	CL RAMON Y CAJAL 6	14940	CABRA	03	14	2007	010163214	1006	1006	77,06
0111	10	14107774875	OPSAN-SERCONSA, S.L.	CL CRUZ CONDE 24	14001	CORDOBA	03	14	2007	022782106	0106	0606	326,17
0111	10	14107774875	OPSAN-SERCONSA, S.L.	CL CRUZ CONDE 24	14001	CORDOBA	03	14	2007	022782207	0706	1206	151,01
0111	10	14107894612	VEDMA HIDALGO MARIA CAR	CL JOSE CRUZ CONDE 1	14003	CORDOBA	03	14	2007	013403822	0107	0107	97,03
0111	10	14107894612	VEDMA HIDALGO MARIA CAR	CL JOSE CRUZ CONDE 1	14003	CORDOBA	02	14	2007	017151355	0407	0407	48,42
0111	10	14107894612	VEDMA HIDALGO MARIA CAR	CL JOSE CRUZ CONDE 1	14003	CORDOBA	02	14	2007	023104327	0507	0507	48,42
0111	10	14108018688	CONSTRUCCIONES SERGAMEZ	CL MALETOS 19	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2007	022788166	0507	0507	1.240,98
0111	10	14108175912	MERINA GARCIA JOSE	CL GABRIEL RAMOS BEJ	14014	CORDOBA	03	14	2007	022792008	0507	0507	2.732,82
0111	10	14109144191	VERA ARCAS MARIA JOSE	CL HISTORIADOR JAEN	14014	CORDOBA	03	14	2007	022830101	0507	0507	519,92
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	140039914180	MARQUEZ MORILLO ANTONIO	CL EXTRAMUROS S/N	14546	SANTAELLA	03	14	2007	023675516	0607	0607	289,44
0521	07	140051478705	BAENA SORIANO FRANCISCO	CL LUIS ESCRIBANO 10	14650	BUJALANCE	03	14	2007	023818285	0607	0607	289,44
0521	07	140056588682	GARCIA GOMEZ SERAFIN	CL SAN ANTONIO 12	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2007	023739170	0607	0607	359,62
0521	07	140060310048	GOMEZ GAVILAN MIGUEL	CL MORAL 20	14420	VILLAFRANCA	03	14	2007	023823238	0607	0607	329,81
0521	07	140061270853	NUÑEZ MUÑOZ JORGE	CL LERMANDA 9	14240	BELMEZ	03	14	2007	023663590	0607	0607	286,54
0521	07	140062368165	SIMON GOMEZ JOSE ANTON	CL CANALEJAS 7	14420	VILLAFRANCA	03	14	2007	023825258	0607	0607	286,54
0521	07	140062534176	MARCH AGUSTI MIGUEL	CL AGUILAREJO ALTO 1	14005	CORDOBA	03	14	2007	023685721	0607	0607	289,44
0521	07	140070730474	ROLDAN LEON FRANCISCO JO	CL LIB SIMON BOLIVAR	14013	CORDOBA	03	14	2007	023831423	0607	0607	286,54
0521	07	140070966207	MUÑOZ PIEDRAS FRANCISCA	CL MORAL 49	14420	VILLAFRANCA	03	14	2007	023831524	0607	0607	286,54
0521	07	140071177583	FUENTES ALONSO FRANCISCO	CL UTRERA 10	14009	CORDOBA	03	14	2007	023693704	0607	0607	299,52
0521	07	140074423952	CUEVAS ALVAREZ RAUL	CL GRAN CAPITAN 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023638029	0607	0607	359,62
0521	07	140076063050	VERA ARCAS MARIA JOSE	CL HISTORIADOR JAEN	14014	CORDOBA	03	14	2007	023836776	0607	0607	286,54
0521	07	140077055379	HENS SERENA FEDERICO	CL EL CAÑO (CHIPILAN	14001	CORDOBA	03	14	2007	023639645	0607	0607	286,54
0521	07	141002673004	JIMENEZ CAÑETE ALFONSO	CL SAN JUAN 21	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2007	023770290	0607	0607	286,54
0521	07	141010212732	LUQUE RAMIREZ JOSE ANTON	CL M.HORQUERA (CONS.	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2007	023775243	0607	0607	286,54
0521	07	141010805543	MARTIN LOPEZ BELEN	CL AMADEO VIVES 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023645103	0607	0607	286,54
0521	07	141012137776	ROT CASADO ANTONIA	CL EMPEDRADA 1	14540	RANBLA LA	03	14	2007	023707040	0607	0607	333,43
0521	07	141012868512	RODRIGUEZ ROSA ADELA MAR	AV SANCHEZ 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023645507	0607	0607	254,81
0521	07	141017080130	BELLIDO PEREZ JAVIER	CL ANTONIO ESPIN 14	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	023647628	0607	0607	286,54
0521	07	141019652953	VEDMA HIDALGO MARIA CAR	CL LIB JUAN RAFAEL M	14013	CORDOBA	03	14	2007	023712696	0607	0607	286,54
0521	07	141020996708	GUILLEN TORRES MARIA RAQ	AV GRANADA 18	14009	CORDOBA	03	14	2007	023650658	0607	0607	293,41
0521	07	141025699992	EL FECHTALI --- KHADIJA	CL PONTEVEDRA 7	14013	CORDOBA	03	14	2007	023716336	0607	0607	286,54
0521	07	141028561900	ROLDAN MESA JAVIER	CL MALETOS 8	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2007	023786559	0607	0607	8,33
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	141030191702	SERVANDO GILBERT ROSARI	CL MORENO TORROBA 24	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023654601	0607	0607	254,81
0521	07	170065635079	SERRANO MARTINEZ PEDRO P	CL PLATERO LUCAS VAL	14007	CORDOBA	03	14	2007	023862543	0607	0607	286,54
0521	07	230039878621	MOLINA ZARAGOZA ANTONIO	PZ DE ESPAÑA 25	14310	OBEDO	03	14	2007	023656722	0607	0607	324,41
0521	07	410150803888	GALVEZ CABRERA JUAN JOSE	AV REPUBLICA DOMINIC	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023659247	0607	0607	254,81
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	031026676038	RUIZ VAZQUEZ ANTONIO	CL ROSARIO 49	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023119178	0507	0507	9,19
0611	07	041022901914	DINCA --- VICTOR	CL RAMON Y CAJAL 12	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023119986	0507	0507	91,87
0611	07	071005612422	LOPERA LOPERA ANTONIO	CL LUCENA 4	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023121303	0507	0507	91,87
0611	07	080296806181	MENGUAL GRANADAL MARIANO	CM DE LOS CALLEJONES	14546	SANTAELLA	03	14	2007	023272055	0507	0507	91,87
0611	07	080367490586	GIL DURAN JUAN DE DIOS	CL PEDRO GARFIAS 1	14940	CABRA	03	14	2007	023334501	0507	0507	91,87
0611	07	081074600018	RUIZ ZARZA JESUS CESAR	CL LA SALUD 120	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2007	023338339	0407	0407	91,87
0611	07	140036815840	HERNANDEZ MARTINEZ JUAN	CL JULIO ROMERO 5	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023125141	0507	0507	91,87
0611	07	140041840844	RUEDA POLONIO DIEGO	CL MALETOS 14	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2007	023341975	0507	0507	91,87
0611	07	140049043294	BENITO REQUENA EMILIO	CL ARCO 1	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	023128777	0507	0507	91,87
0611	07	140051860338	MANZANO FLORES MANUEL	CL EL POZO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023130090	0507	0507	91,87
0611	07	140053285632	MORENO RODRIGUEZ JOSE	CL JAZMIN 11	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023130700	0507	0507	91,87
0611	07	140054285843	BACA MARTIN MARIANO	CL ROSARIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023132215	0507	0507	91,87
0611	07	140056116416	VELASCO GARCIA MANUELA	CL GRAN CAPITAN 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023133831	0507	0507	91,87
0611	07	140057974166	ESPEJO SANTIAGO FRANCISC	CL ROSARIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	017201976	0407	0407	91,87
0611	07	140057974166	ESPEJO SANTIAGO FRANCISC	CL ROSARIO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023135245	0507	0507	91,87
0611	07	140059178077	CABRERA CABRERA ROSARIO	AV FRAY ALBINO 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023137063	0507	0507	91,87
0611	07	140060076743	MARTINEZ MORENO CONSUELO	CL JAZMIN 10	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023137669	0507	0507	91,87
0611	07	140060304792	GOMEZ GOMEZ PABLO	CL VICENTE ALEIXANDR	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2007	023355315	0507	0507	91,87
0611	07	140061244480	RUIZ SALAMANCA RAFAEL	CL SANTA MARIA 9	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2007	023357234	0507	0507	91,87
0611	07	140061933079	GONZALEZ CUMPLIDO JOAQUI	CL INFANTA MOLINA 17	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023139285	0507	0507	91,87
0611	07	140062361701	FRANCO PAEZ FRANCISCO	PZ EL TORIL 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023139992	0507	0507	91,87
0611	07	140064022320	RODRIGUEZ CASTRO MANUELA	CL NUEVA 8	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023141410	0507	0507	91,87
0611	07	140064075769	GODOY DOMINGUEZ CONCEPCI	CL GRAN CAPITAN 3	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023141612	0507	0507	91,87
0611	07	140064693034	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	CL DON PAULOS 4	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2007	023362183	0507	0507	91,87
0611	07	140065298777	CHICA GALVEZ JOSEFA	CL PEDRO GALVEZ 26	14850	BAENA	03	14	2007	023363294	0507	0507	91,87
0611	07	140065769835	ESCRIBANO BERMUDO MARIA	CL LAS MARGARITAS 11	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023143430	0507	0507	91,87
0611	07	140066826327	FERNANDEZ GARRIDO ANTONI	CM DE SAN BERNARDO S	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023144137	0507	0507	91,87
0611	07	140067845534	REYES RODRIGUEZ MARIA BE	CL DUQUE Y FLORES 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023145450	0507	0507	91,87
0611	07	140067912020	LEON RUIZ MARIA FLORA	CL JAZMIN 11	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023145854	0507	0507	91,87
0611	07	140068303050	DIAZ BERNETE CARMEN	CL EL POZO 1	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023146157	0507	0507	91,87
0611	07	140068444207	GOMEZ MONTERO ANTONIA	ZZ PLAZA DE TORIL 7	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023146460	0507	0507	91,87
0611	07	140068972855	CARRIZOSA MATEO HERMINIA	CL EL PALMITO 22	14740	HORNACHUELOS	03	14	2007	023146763	0507	0507	91,87
0611	07	140068973158	CUESTA MUÑOZ JOSE	CL PADRE MANJON 31	14720	ALMODOVAR DE	03	14	2007	023146864	0507	0507	91,87
0611	07	140069346509	ROMERO PEREZ FERNANDA	CL MIRELS 10	14900	LUCENA	03	14	2007	023372792	0507	0507	91,87
0611	07	140070599425	ROLDAN BONILLA ASCENSION	CL VICENTE ALEXANDR	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2007	023376028	0507	0507	91,87
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA													
0611	07	140070663180	CARRILLO FERNANDEZ CRIST	CL ADELFPAS 49	14700	PALMA DEL RI	03	14	2007	023149187	0507	0507	91,87
0611	07	140072133237	TIENDA MOYANO FRANCISCA	CL SAN PABLO 4	14857	NEUEVA CARTEY	03	14	2007	023378856	0507	0507	91,87
0611	07	140072134045	LINARES MARTINEZ CONCEPC	CL MONTILLA 13	14857	NEUEVA CARTEY	03						

0611	07	141000041068	HEREDIA ROMERO MANUEL	CL AREVALO 56	14900 LUCENA	03 14 2007	023391384	0507	0507	91,87
0611	07	141000486258	MARTINEZ GONZALEZ MARIA	CL GRANADA 12	14857 NUEVA CARTEY	03 14 2007	023392495	0507	0507	91,87
0611	07	141001100691	ROSA RUIZ MARIA CARMEN	CL INFANTE MOLINA 1	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023161012	0507	0507	91,87
0611	07	141001376133	MERCHAN RISQUEZ JOSE BEN	CL AMARGURA 41	14450 A ORA	03 14 2007	017560775	0407	0407	91,87
0611	07	141001396442	NADALES FERNANDEZ JUAN	CL LA SIERRA 3	14540 RAMBLA LA	03 14 2007	023292566	0507	0507	91,87
0611	07	141001688755	MORENO ESPADAS JUAN	CL DUQUE Y FLORES 42	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023161820	0507	0507	91,87
0611	07	141002238221	SANCHEZ ROMERO MARIA DEL	AV MADRID 20	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023162628	0507	0507	91,87
0611	07	141002343507	FLORES MUÑOZ MIGUEL	CL CASTILLO 65	14310 OBEJO	03 14 2007	023162830	0507	0507	91,87
0611	07	141002874478	ARANA COBA RAFAEL JOSE	CL RONDA. 74	14420 VILLAFRANCA	03 14 2007	023558005	0507	0507	24,49
0611	07	141004507213	RUIZ REYES FCO JAVIER	CL RETAMA 42	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023165860	0507	0507	91,87
0611	07	141004534592	GONZALEZ ESCOBAR ESPERAN	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023165961	0507	0507	91,87
0611	07	141004935427	HEREDIA JIMENEZ PILAR	CL LOS MOCHOS 282	14720 ALMODOVAR DE	03 14 2007	023166264	0507	0507	91,87
0611	07	141005354749	CARO ESTEVEZ JOSE MARIA	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023166971	0507	0507	91,87
0611	07	141007127425	REGAL PADILLA EUDOCIO	CL GRAN CAPITAN 1	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023168486	0507	0507	52,06
0611	07	141008073274	PINEDA BOZA JOSE FELICIA	CJ DEL CASTILLO 2	14720 ALMODOVAR DE	03 14 2007	023170308	0507	0507	91,87
0611	07	141008631733	ROLDAN RAMIREZ MANUEL	CL MONTE HORQUERA 31	14857 NUEVA CARTEY	03 14 2007	017468829	0407	0407	91,87
0611	07	141008631733	ROLDAN RAMIREZ MANUEL	CL MONTE HORQUERA 31	14857 NUEVA CARTEY	03 14 2007	023405532	0507	0507	91,87
0611	07	141008633248	SANCHEZ TIENDA FRANCISCO	CL DON PABLO 4	14857 NUEVA CARTEY	03 14 2007	023405734	0507	0507	91,87
0611	07	141008782586	CARRILLO FERNANDEZ JESUS	CL ADELFA 49	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023172227	0507	0507	91,87
0611	07	141008845739	CAPEL SANTIAGO SILVIA	CJ CALLEJON DEL CAST	14720 ALMODOVAR DE	03 14 2007	023172530	0507	0507	91,87
0611	07	141009202922	GARCIA MARTINEZ MARIA JO	CL MARTINEZ BEL	14857 NUEVA CARTEY	03 14 2007	023406239	0507	0507	91,87
0611	07	141009203023	GARCIA MARTINEZ BELEN	CL SAN ANTONIO 12	14857 NUEVA CARTEY	03 14 2007	023406340	0507	0507	30,62
0611	07	141009325079	ORDOÑEZ DIAZ MARTA	CL EL FRESNO (UR SAN	14740 HORNACHUELOS	03 14 2007	023173641	0507	0507	91,87
0611	07	141009737533	DIAZ ALGARRADA MONICA	BD SAN FRANCISCO 2	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023173843	0507	0507	91,87
0611	07	141009950630	AGUILAR BERNETE JOSE ANT	CL LAS HUERTAS 4	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	017241352	0407	0407	91,87
0611	07	141009950630	AGUILAR BERNETE JOSE ANT	CL LAS HUERTAS 4	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023174880	0507	0507	91,87
0611	07	141010534448	VALENZUELA SEGOVIA MARIA	CL ALMERIA 1	14546 SANTAELLA	03 14 2007	023296105	0507	0507	91,87
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	141010938515	RUIZ BLANCO MARIA REMEDI	CL BAILEN 21	14240 BELMEZ	03 14 2007	017327470	0407	0407	91,87
0611	07	141010938515	RUIZ BLANCO MARIA REMEDI	CL BAILEN 21	14240 BELMEZ	03 14 2007	023263971	0507	0507	91,87
0611	07	141013344317	GODOY CAPARROS BELEN	CL GRAN CAPITAN 3	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023178388	0507	0507	91,87
0611	07	141013571861	JIMENEZ REYES JOSE	CL PEDRO GARFIAS 4	14940 CABRA	03 14 2007	023413313	0507	0507	91,87
0611	07	141013571862	JIMENEZ REYES ANTONIO	CL PEDRO GARFIAS 4	14940 CABRA	03 14 2007	023413414	0507	0507	91,87
0611	07	141015180748	MACHADO URBANO JUAN CARL	CL CALVARIO 206	14920 AGUILAR	03 14 2007	023416141	0507	0507	73,49
0611	07	141016036267	LEON CAPARROS FRANCISCO	CL MUÑOZ 33	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023179907	0507	0507	91,87
0611	07	141016340300	MORAL RAMIREZ MARIA ELEN	CL SAN ISIDRO, 9.-	14857 NUEVA CARTEY	03 14 2007	023417050	0507	0507	91,87
0611	07	141017501270	REYES TORRES FRANCISCO J	CL AZAHAR 22	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023182533	0507	0507	91,87
0611	07	141018773283	LOSADA GALLARDO ANTONIA	CL LUCENA 4	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023183644	0507	0507	91,87
0611	07	141019508968	SANCHEZ MOLINA MARIA CRI	RD DE JARDIN 3	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023185765	0507	0507	91,87
0611	07	141019853926	MUÑOZ CARO MARIA NIEVES	CL MANGA DE GABAN 19	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023186876	0507	0507	91,87
0611	07	141019998214	FRANCO GOMEZ FRANCISCO J	PZ EL TORIL 7	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023187280	0507	0507	91,87
0611	07	141020202924	RODRIGUEZ CABANILLAS MAR	CL SANCHEZ 19	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023188896	0507	0507	91,87
0611	07	141020373076	MUÑOZ ROLDAN PEDRO	CL MALETOS 26	14857 NUEVA CARTEY	03 14 2007	023421696	0507	0507	91,87
0611	07	141020582638	SANCHEZ DE LOS RIOS JUAN	CL CADIDAD 35	14720 ALMODOVAR DE	03 14 2007	023190112	0507	0507	91,87
0611	07	141020652760	LORA PACHECO JOSE ANTONI	CL ARROYO DE PRIEGO	14970 IZNAJAR	03 14 2007	023422104	0507	0507	91,87
0611	07	141020737030	MARAVER PEDRERA JUAN CAR	CL GQUELA 58	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023190314	0507	0507	7,66
0611	07	141022810002	TORRES HEREDIA JOSE LUIS	CL LOS MOCHOS 296	14720 ALMODOVAR DE	03 14 2007	023192435	0507	0507	91,87
0611	07	141023892459	GARCIA MUÑOZ RAFAEL	CL DUQUE Y FLORES 32	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023193041	0507	0507	91,87
0611	07	141024350379	LORA DOMINGUEZ JUAN ANTO	CL INFANTA MOLINA 48	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023193950	0507	0507	91,87
0611	07	141025201858	LUQUE HERENCIA MANUEL	CL MONTE HORQUERA 28	14857 NUEVA CARTEY	03 14 2007	023427356	0507	0507	91,87
0611	07	141026061926	RUIZ PORRAS FRANCISCO	CL CIENTO VEINTE VIV	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023196172	0507	0507	91,87
0611	07	141026062431	RUIZ PORRAS MARIA ANGELE	CL CIENTO VEINTE VIV	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023196273	0507	0507	91,87
0611	07	141026420422	DIAZ RAMIREZ MARIA CARME	CL ROBLE 9	14740 HORNACHUELOS	03 14 2007	023196677	0507	0507	91,87
0611	07	141027475500	CARRILLO BAENA SAMUEL	CL JUAN ALFONSO DE B	14014 CORDOBA	03 14 2007	023580940	0507	0507	91,87
0611	07	141027674853	MUÑOZ ROLDAN DOLORES	CL MALETOS 26	14857 NUEVA CARTEY	03 14 2007	023430386	0507	0507	91,87
0611	07	141028945755	REYES LUNA LIDIA	CL SAN JUAN 30	14857 NUEVA CARTEY	03 14 2007	023432006	0507	0507	91,87
0611	07	141029801779	SANTOS TELLEZ MARIA PILA	CL TEGUCIGALPA 3	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023199004	0507	0507	91,87
0611	07	141030191702	SERVANDO GILABERT ROSARI	CL MORENO TORROBA 24	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023199610	0507	0507	91,87
0611	07	141031309424	OLIVEIRA CERQUEIRA KAROL	CL CARRTEROS 65	14540 RAMBLA LA	03 14 2007	023308027	0507	0507	91,87
0611	07	141032587703	PEREZ PRIEGO MANUEL	CL SANTA MARIA 77	14857 NUEVA CARTEY	03 14 2007	023434834	0507	0507	91,87
0611	07	141033266602	CANAL CAMPOS LAURA	CL PORTADA 22	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023202539	0507	0507	91,87
0611	07	141033269793	RUIZ ESPEJO JUAN MANUEL	CL MAESTRO ELOY VIRO	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023202741	0507	0507	91,87
0611	07	141036235004	CASTILLA LOPEZ SONIA	CL CALLEJONES 10	14546 SANTAELLA	03 14 2007	023309542	0507	0507	91,87
0611	07	141037282200	CASTRO LOPEZ CAROLINA	CL BORJA PAVON 1	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023205670	0507	0507	91,87
0611	07	141038555223	GUERRERO MENDOZA DANIEL	CL HUERTAS DEL DUQU	14911 JAUGA	03 14 2007	023442918	0507	0507	91,87
0611	07	141041353772	MORBANU --- CONSTANTIN	CL LUCANO 2	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023209411	0507	0507	73,49
0611	07	141043359551	COLIBABA --- ADRIAN	CL CERRILLOS 36	14310 OBEJO	03 14 2007	017277253	0407	0407	91,87
0611	07	141043359551	COLIBABA --- ADRIAN	CL CERRILLOS 36	14310 OBEJO	03 14 2007	023212744	0507	0507	91,87
0611	07	141043535060	ORASCU FLORI DANUT	CL AMADOR DE LOS RIO	14850 BAENA	03 14 2007	017520460	0407	0407	91,87
0611	07	141044658139	SZTEJKA --- KRZYSZTOF	CL MAESTRO ANGEL LOP	14960 RUTE	03 14 2007	023461510	0507	0507	91,87
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	141044670162	TARASIADIS VLADIMIS SFIK	CL FRAY LUIS DE GRAN	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023214562	0507	0507	91,87
0611	07	141044850624	PAWLUKIEWICZ --- ANDRZEJ	CL MAESTRO ANGEL LOP	14960 RUTE	03 14 2007	023467570	0507	0507	91,87
0611	07	141044912460	AL KHALIL --- MOUNIR	CL ABDERRAMAN III 2	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023226181	0507	0507	91,87
0611	07	181020901862	BUJALANCE CARDENAS MARIA	AV PRINCIPAL. TRAV.	14193 HIGUERON EL	03 14 2007	023323484	0507	0507	91,87
0611	07	261009058434	RUIZ MORAL ANTONIO	CL SAN ISIDRO 9	14857 NUEVA CARTEY	03 14 2007	023478987	0507	0507	91,87
0611	07	281115552981	CASTRO BERNETE SERGIO	CL LAGARTIJO	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023243763	0507	0507	52,06
0611	07	290085403116	DOMENECH OROZCO JUAN	CL RONDA EL JARDIN 3	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	017307666	0407	0407	91,87
0611	07	290085403116	DOMENECH OROZCO JUAN	CL RONDA EL JARDIN 3	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023244268	0507	0507	91,87
0611	07	290092403482	SANCHEZ JIMENEZ CESAR	CL RECONQUISTA 27	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023244470	0507	0507	91,87
0611	07	291002389432	EL MORTADA --- MUSTAPHA	CL MAESTRO ANGEL LOP	14960 RUTE	03 14 2007	023481920	0507	0507	91,87
0611	07	410156747867	TINOCO MARAVER MANUEL	CL LA JARA 71	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023248514	0507	0507	91,87
0611	07	411056309209	GORDILLO CUELLAR XIANA	CL LA CARLOTA 1	14700 PALMA DEL RI	03 14 2007	023249322	0507	0507	42,88
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA										
0721	07	140034731956	MATAS AREVALO MANUEL	CL CANALES, 19	14979 HIGUERAL EL	03 14 2007	023340460	0507	0507	7,84
0721	07	140048237689	DELGADO DELGADO MIGUEL	AV GRANADA 14	14013 CORDOBA	03 14 2007	023275994	0507	0507	211,61
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	281199539625	CIURARU --- LUCIAN	CL CORDONEROS 52	14600 MONTORO	03 28 2007	090723826	0507	0507	91,87
0611	07	141042910523	FADILI --- KHALID	CL BAENA 16	14840 CASTRO DEL R	03 30 2007	031511054	0407	0407	91,87
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	050014561813	GONZALEZ GARCIA EMILIO	CL ALMAZAN 2	14900 LUCENA	03 39 2007	017530238	0607	0607	286,54
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	41112110285	LUQUE Y MORAÑO TEXTIL, S	AV ZAFIRO N° 8 LOCAL	14014 CORDOBA	03 41 2007	036217964	0507	0507	499,26
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	140060538202	VAZQUEZ PEREZ ANTONIO	CL EL VILLAR 21	14115 VILLAR	03 41 2007	038354590	0607	0607	286,54
0521	07	141025791235	GONZALEZ EXPOSITO JORGE	AV CAMPO DE LA VERDA	14009 CORDOBA	03 41 2007	038354994	0607	0607	28

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 536
A N U N C I O

Desde la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, situada en la 8ª y 9ª planta del edificio de Servicios Múltiples, sito en calle Tomás de Aquino, número 1, de Córdoba, se tramita expediente sancionador bajo el número 1/07, en el que figura como interesada doña Concepción Méndez Fernández de Córdoba.

La unidad encargada de su tramitación ha intentado en domicilio del interesado, la notificación de Acuerdo de Iniciación, mediante el que informa sobre posible infracción a la normativa de Carreteras, no obstante, no habiéndose podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 en relación con el 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se le hace saber que en el plazo de 15 días, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Carreteras de esta Delegación para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, así como para dejar constancia de ello.

Córdoba, 10 de enero de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco García Delgado.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 537
A N U N C I O

Desde la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, situada en la 8ª y 9ª planta del edificio de Servicios Múltiples, sito en calle Tomás de Aquino, número 1, de Córdoba, se tramita expediente sancionador bajo el número 10/07, en el que figura como interesado don Manuel Ceballos Carmona.

La unidad encargada de su tramitación ha intentado en domicilio del interesado, la notificación de Acuerdo de Iniciación, mediante el que informa sobre posible infracción a la normativa de Carreteras, no obstante, no habiéndose podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 en relación con el 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se le hace saber que en el plazo de 15 días, podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Carreteras de esta Delegación para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, así como para dejar constancia de ello.

Córdoba, 10 de enero de 2008.— El Delegado Provincial, Francisco García Delgado.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 816

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN. (Expediente: AT 219/07)

ANTECEDENTES:

PRIMERO: El Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba solicita la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto denominado: Línea subterránea de media tensión de 25 kV y centro de transformación de 100 kVA para bombeo a EDAR sito en Paraje «La Vega» del término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

SEGUNDO: En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TÍTULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

TERCERO: Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO: Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 11/2004 de 24 de Abril, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 201/2004, de 11 de mayo, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, **PROPONE:**

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a el Excelentísimo Ayuntamiento de Priego de Córdoba para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

Línea eléctrica.

Origen: Centro de distribución nº 43.161

Final: Centro de transformación

Tipo: Subterránea .

Tensión de Servicio: 25 KV

Longitud en Km.: 0,930

Conductores: Al 150

Centro de transformación.

Emplazamiento: Paraje «La Vega»

Término municipal: Priego de Córdoba

Relación de transformación: 25.000/400-230 V

Tipo: Interior.

Potencia (kVA): 100

PROPUESTO: El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Fdo: R. Ángel Berbel Vecino.

Vista la anterior **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, esta **DELEGACIÓN PROVINCIAL RESUELVE ELEVARLA A DEFINITIVA:**

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

RESUELVE: El Director General de Industria, Energía y Minas. (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), El Delegado Provincial, Fdo.: Andrés Luque García.

AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA

Gerencia de Urbanismo
Servicio de Planeamiento

Núm. 13.500

Rfª.:Planeamiento- safg 4.1.2 13/2007

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- APROBAR INICIALMENTE EL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR (PERI.C-3) «SANTA CRUZ – 3», promovido por CONTRUCCIONES GRANADAL, S.L. y redactado por JUAN JOSÉ PÉREZ-BORBUJO ÁLVAREZ, Y GLORIA GARCÍA DE LA BANDA GARCÍA (ARQ - FACTORY), de conformidad con lo dispuesto en el Informe del Servicio de Planeamiento que se adjunta como motivación a la presente resolución.

SEGUNDO.- SOMETER EL EXPEDIENTE A INFORMACIÓN PÚBLICA por plazo de UN MES, mediante la inserción de anuncios en el B.O.P., Diario de mayor circulación de la provincia y tabloneros de anuncios municipales y notificación personal a los interesados. Quedando condicionado el sometimiento de Información Pública a la presentación de lo requerido en el punto quinto del presente Acuerdo.

TERCERO.- Requerir a los promotores para que subsanen las deficiencias contempladas en el Informe del Servicio de Planeamiento, las deficiencias que en su caso planteara en su día el Consejo de Gerencia, las que se pudieran derivar del resultado de la participación pública, así como las que planteen, en su caso, los diferentes informes solicitados, todo ello antes de someter el expediente a su aprobación Provisional.

CUARTO.- Solicitar informe a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. A las Compañías suministradoras respectivas referentes a las infraestructuras previstas. A la Oficina de de Alumbrado Público del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. A la Oficina de Accesibilidad de esta Gerencia Municipal de Urbanismo. A la oficina de Parques y Jardines del Servicio de Infraestructuras del Ayuntamiento de Córdoba. A la Oficina de Arqueología del Servicio de Proyectos de la GMU. A los Ingenieros Industrial y al de Caminos de los Servicios de Planeamiento y Proyectos respectivamente. Y al Arquitecto Técnico del Servicio de Planeamiento de la GMU

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados en el expediente, significándoles que al tratarse de meros actos de trámite, que no deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, ni determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento y no producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no podrán interponer Recurso alguno. La oposición a estos actos de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento (artículo 107.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99).

Córdoba, 28 de noviembre de 2007.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

**Área de Gestión
Unidad de Multas
Núm. 490**

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 11.2 del R.D. nro.320/1994, de 25 de Febrero, en relación con el art.59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, modificada por Ley nro. 4/1999, de 13 de Enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Sección de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avda. de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con Aguilar Pavón Manuel (Expediente nro.2007063288) y termina con Zoom Audiovisual (Expediente nro.2007050661).

RELACION DE NOTIFICACIONES DNI/NIF CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	REF.001/08 IMPORTE
29938062C AGUILAR PAVON MANUEL	2007063288	301,00
B14663421 AL CUADRADO CREATIVOS SLLABORAL	2007018811	301,00
30989603R ARROYO ALONSO JUAN MANUEL	2007052812	96,00
30524067P ARROYO MORALES ANTONIO	2007060949	75,00
X6535051S AZGUIT MOHAMMED	2007057143	96,00
29951441J BARBERO DIAZ TEOFILIO	2007048742	200,00
30794479D BERJILLOS DONAMAYOR FRANCISCO LUIS	2007050367	301,00
030786152 CABANES RIOS JESUS GREGORIO	2007060232	60,00
30426864A CABANILLAS GOMEZ FRANCISCO	2007000375	301,00
030986299 CABELLO NOGUEROL FRANCISCO RAFAEL	2007053545	96,00
30490024M CAMPOS GOMEZ MARIA ANGELES	2007007960	301,00
45743433K CAMPOS VRAGAS MANUEL	2007064283	301,00
30495866M CANO CARMONA FRANCISCO	20070009745	301,00
27389725Z CANO GOMEZ JUAN CARLOS	2007056269	96,00
030967067 CARMONA PAREJA FERNANDO	2007053938	96,00
30984254B CARRASQUILLA BELMONTE SERGIO	2007061209	150,00
30796456P CASTRO SANTIAGO ENRIQUE	2007057116	96,00
038118465 CASTRO SOTO ALFREDO	2007009686	301,00
038118465 CASTRO SOTO ALFREDO	2007009523	301,00
038118465 CASTRO SOTO ALFREDO	2007009455	301,00
38118466Z CASTRO SOTO MIGUEL ANGEL	2007057970	301,00
38118466Z CASTRO SOTO MIGUEL ANGEL	2007057969	301,00
38118466Z CASTRO SOTO MIGUEL ANGEL	2007050132	301,00
030942211 CEREZO CUEVAS FRANCISCO JOSE	2007055903	96,00
030789819 CHAVERO SICILIA SATURNINO	2007046878	96,00
30789819H CHAVERO SICILIA SATURNINO	2007053493	96,00
031002519 COLADO GALLEGO ISMAEL	2007054764	96,00
031002520 COLADO GALLEGO MANUEL ALFONSO	2007052185	150,25
30451979W COMET MONTES MANUEL	2007056280	96,00
30540817Z CONDE CLEMENTE RAFAEL ANTONIO	2007055167	96,00
030967578 CORDERO VILLAMAYOR MARIA CARMEN	2007060907	96,00
30963582Q CORDOBA PEREZ JESUS	2007053890	150,00
030971279 CORPAS MOLAS ESTHER	2007062373	96,00
030413712 CORREDERA LOPEZ ALONSO	2007055427	96,00
30820679N CORTES PLANTON ROCIO	2007063282	301,00
030792863 CRUZ RODRIGUEZ CARLOS	2007054074	96,00
30827374Z CUBERO JIMENEZ JOSE JAVIER	2007063290	301,00
30827374Z CUBERO JIMENEZ JOSE JAVIER	2007063305	301,00
30476371Z DE LA TORRE OSUNA JUAN	2007057967	301,00
30509424Q DE LA VIRGEN AMBROSIO ENRIQUE	2007041819	96,00
030978556 DIAZ CHAPARRO JAVIER	2007058774	60,00
30796924Q DIAZ GOMEZ FRANCISCO JOSE	2007049093	96,00
44354679F DOMINGO GOMEZ MARIA LUISA	2007047785	96,00
30961345X DUGO CALERO ACISCLO RAFAEL	2007033805	301,00
B14740161 EVA RIZ SL	2007046631	301,00
044366111 EXPOSITO MOTI-O JUAN	2007054087	96,00
044366111 EXPOSITO MOTIÑO JUAN	2007055322	96,00
30995514R EXPOSITO SEGURA JOSE ANTONIO	2007064556	96,00
30958699D FERNANDEZ HINOJOSA JUAN DE DIOS	2007060161	96,00
45889991T FERNANDEZ PAEZ RAFAEL	2007060024	96,00
45889991T FERNANDEZ PAEZ RAFAEL	2007060003	96,00
45889991T FERNANDEZ PAEZ RAFAEL	2007058170	96,00
45747399P FERNANDEZ RAYA JUAN RAFAEL	2007057126	96,00
45747399P FERNANDEZ RAYA JUAN RAFAEL	2007057107	150,00
045745304 FUENTE PORRAS ANTONIO JESUS DE LA	2007055364	96,00
30479174B FUENTES RIDER JOSE	2007059167	301,00
30833149Q GALLARDO PINO LUIS	2007050850	96,00
30484219L GALVEZ MUÑOZ EMILIO	2007021495	96,00
30792462Q GAMEZ FERNANDEZ GABRIEL BLAS	2007032606	96,00
30786035Y GARCIA ARREBOLA FRANCISCA	2007055249	96,00
005379459 GARCIA DE LUCAS Mª DOLORES	2007032216	301,00
005379459 GARCIA DE LUCAS Mª DOLORES	2007032189	301,00
044364102 GARCIA GARCIA ANTONIO JAVIER	2007052949	96,00
45885006Y GARCIA GUERRA FRANCISCO JAVIER	2007054160	60,00
30399715V GARCIA MANSILLA ANGELES	2007057414	96,00
030957750 GARCIA RAMIREZ FRANCISCO JAVIER	2007054512	96,00
030514936 GARRIDO GOMEZ FRANCISCO JOSE	2007022403	96,00
30825781P GIL ESTRADA JOSE MANUEL	2007031602	96,00
030950077 GOMEZ LEON ANTONIO	2007063655	301,00
75707472M GOMEZ MARTIN JOSE MARIA	2007063069	60,00
44356806H GONZALEZ LOPEZ DAVID	2007040956	96,00
30953205N GUILLEN CHUMILLA MACARENA	2007059255	96,00
44369050A GUTIERREZ ALONSO JAVIER	2007057867	96,00
43107082E IBAÑEZ JURADO JAVIER	2007032170	301,00
30446222H JIMENEZ GARCIA MANUEL	2007053568	200,00
30528267E JIMENEZ LOPEZ JOSE JAVIER	2007063302	301,00
31011140X JIMENEZ SANCHEZ DAVID	2007055960	96,00
30412024K JURADO GOMEZ JULIAN	2007031023	301,00
30501037R LABELLA QUESADA ANDRES	2007044896	150,00
30411421Q LADERA PAEZ JULIAN	2007046675	96,00
005277953 LARIO Y BASCONES RAFAEL JUAN	2007021194	301,00
30990322F LEAL BELMONTE MIGUEL	2007057949	96,00
030193461 LEAL UREÑA GERMAN	2007061859	60,00
30400561N LLAMAS MATA LEONARDO	2007049959	96,00
30502592S LOPEZ BLANCART JUAN MANUEL	2007050178	301,00
30502058X LOPEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	2007030028	450,00
30829177T LOPEZ JURADO JESUS JAVIER	2007064859	301,00
30810743N LOZANO MONTILLA MARIA ESPERANZA	2007029833	301,00
030788427 LUBIAN SERRANO MAURICIO	2007044337	96,00
45737863V LUQUE AMO JUAN ANTONIO	2007054377	96,00
030998483 LUQUE LOPEZ MANUEL DAVID	2007056902	96,00
30801441W MARQUEZ CANO MONICA MARIA	2007035095	60,00
45887843Z MARQUEZ MARTINEZ DANIEL	2007051602	450,00
45887843Z MARQUEZ MARTINEZ DANIEL	2007059119	96,00
30802242K MARTINEZ BURGOS PEDRO LUIS	2007053937	96,00
075126737 MARTINEZ DEL TORO DAVID	2007056530	96,00
30803950G MARTINEZ MOHEDANO MARIA MAR	2007064357	301,00
000834971 MARTINEZ VICENTE, RICARDO	2007053801	380,00

30816930N MCELYEA LOPEZ ARACELI	2007057976	301,00
30524018M MENDEZ GUILLERMO MARIO	2007058749	96,00
03050148S MIGUEL MORILLA GALVEZ	2007050325	200,00
30803509T MOHEDANO MARIANO JOSEFA	2007058943	96,00
30512082Y MOHEDANO MOHEDANO JOSE ANTONIO	2007056745	96,00
030992393 MOLINA HEREDIA ANTONIO	2007058406	96,00
030959857 MOLINA PECHERO RICARDO	2007059328	96,00
30523995M MONTIJANO FUENTES MANUEL RAFAEL	2007058752	301,00
30523995M MONTIJANO FUENTES MANUEL RAFAEL	2007036628	301,00
30523995M MONTIJANO FUENTES MANUEL RAFAEL	2007036609	301,00
030969152 MONTILLA MORENO OSCAR	2007056191	96,00
30458900T MONTILLA MOYA MANUEL	2007033599	96,00
30988833V MONTORO FLORES CARMEN	2007030055	96,00
30501932E MORALES CALDERON JESUS	2007032344	96,00
44369694A MORENO GOMEZ FRANCISCO JOSE	2007055439	325,00
30968917S MORENO HOYO JOSE CARLOS	2007049805	301,00
04588802S MORENO RAMIRO JUAN MANUEL	2007058562	96,00
30829792V MORENO RODRIGUEZ JUAN	2007060169	96,00
04588802S MORN RAMIRO JUAN MANUEL	2007056215	150,00
30540665T MOYANO DOMINGO MIGUEL	2007057240	96,00
45746834H MOYANO LEMOS JESUS IVAN	2007063210	301,00
30969170S MUÑOZ MARTIN NURIA	2007028707	301,00
30969170S MUÑOZ MARTIN NURIA	2007028646	301,00
30467712A MUÑOZ MARTINEZ JOSE DIEGO	2007049892	96,00
030799542 MUÑOZ MEDINA FRANCISCO	2007059733	96,00
30592576G MUÑOZ QUINTERO DAVID	2007055311	96,00
044370338 NARANJO SANCHEZ ANA MARIA	2007057786	96,00
044373468 NAVARRO TORRES, GORGE	2007048695	200,00
045739010 NIETO JURADO MANUEL JESUS	2007048715	200,00
30801180V OLIVARES BLANCO MANUEL	2007058896	301,00
30520597B ORTIZ LARA RAFAEL LUIS	2007063706	301,00
X4105626B OSORIO AYALA EGIDIO BENIGNO	2007057192	150,00
045749069 OSUNA SEGORBE PEDRO	2007059996	96,00
30815337Y PEREZ GUILLEN SONIA	2007028742	301,00
031006137 PEREZ NAVARRO SALVADOR	2007059094	96,00
X6087302F PEREZ RODRIGUEZ SERGIO CARLOS	2007057193	96,00
X9128493T PIERLUIGI PARADISI	2007054070	96,00
30834072L PRADOS HERRERO JOSE MANUEL	2007057624	96,00
030951089 PUERTO VILLEGAS JERONIMO	2007059934	450,00
30425010N RAMIREZ MOTOS RAMON	2007024447	96,00
30430361G RAMIREZ RODRIGUEZ CARMEN	2007058890	96,00
30960813F REPISO RUIZ MIGUEL ANGEL	2007058843	380,00
037335093 REYES CORTES RAFAEL	2007058514	96,00
30827868W REYES REYES RAFAEL	2007055308	96,00
30993857T RODRIGO MORALES DANIEL	2007060411	96,00
44356772F RODRIGUEZ GUTIERREZ FRANCISCO JAVIE	2007030764	96,00
30957907E RODRIGUEZ GÓMEZ NAZARET	2007046560	96,00
45943006T RODRIGUEZ MAYA ANGEL	2007060249	96,00
030993317 ROLDAN FERNANDEZ JAVIER	2007053559	96,00
030993317 ROLDAN FERNANDEZ JAVIER	2007048713	200,00
30977313Q ROMERO MORALES RAFAEL	2007056768	96,00
30944126H ROMERO MORALES RAUL	2007050829	301,00
030788815 ROSA DE LA ROSA JUAN CARLOS	2007033810	301,00
031002073 RUBIO CARTRO GABRIEL	2007056132	96,00
30790690S RUZ GOMEZ MARIA ISABEL	2007027228	301,00
30066153R SALAZAR VELASCO JERONIMO	2007054771	96,00
28941441N SALCEDA CABALLERO VICENTA	2007054920	96,00
030976959 SALGUERO CHAPARRO JOSE LUIS	2007052946	96,00
045738732 SANCHEZ DE CAÑETE DE LA TORRE	2007055062	600,00
45738732N SANCHEZ DE CAÑETE DE LATORRE JOSE	2007063220	301,00
44374638W SANCHEZ GARCIA ANTONIO	2007052808	96,00
30538635V SANCHEZ GUERRERO OSCAR	2007055548	96,00
075666527 SANCHEZ RUIZ MANUEL	2007052685	96,00
44352817P SANDOVAL MORA EMILIO CARLOS	2007058989	301,00
30835361C SANZ CRESPO CARLOS	2007054585	96,00
30495169K SECILLA BARON MANUEL	2007039407	301,00
30462465T SEOANE MOYANO JESUS	2007033844	96,00
30830513W SOL PEREZ JACOBO DEL	2007059788	150,00
030477168 SOLER LOPEZ VICENTE	2007025032	96,00
45735291K SOLER SALCEDO MIGUEL ANGEL	2007058148	450,00
44369994G SOLVAS SIMON ANTONIO	2007049936	96,00
44369994G SOLVAS SIMON ANTONIO	2007055553	96,00
44369994G SOLVAS SIMON ANTONIO	2007055735	96,00
44369994G SOLVAS SIMON ANTONIO	2007051842	96,00
44369994G SOLVAS SIMON ANTONIO	2007053510	96,00
44369994G SOLVAS SIMON ANTONIO	2007051488	96,00
44369994G SOLVAS SIMON ANTONIO	2007051401	96,00
071277107 SORIANO MONTES PEDRO	2007031781	301,00
X5545692R SOTOMAYOR ATIENCIA GEORGE JOHN	2007034125	301,00
030992768 TAPIA SANCHEZ AARON	2007059997	96,00
30796036W TORRES DE DIOS LUIS	2007031210	301,00
30796036W TORRES DE DIOS LUIS	2007031126	301,00
030808511 TRONCHA RUIZ FRANCISCO JOSE	2007057147	96,00
X4440993S UREÑA LOPEZ JOSE GUILLERMO	2007056908	96,00
030517453 VAQUERO ROMAN ANTONIO ANGEL	2007052843	96,00
30957901Q VARGAS MARTIN JOSE RAFAEL	2007030015	96,00
30981029Y VARGAS VELASCO JOAQUIN	2007036565	301,00
30981322T VAZQUEZ IBÁÑEZ FRANCISCO	2007054535	96,00
29909242L VIÑAS MEDRAN ANGEL	2007064286	301,00
41518485N VICO GONZALEZ ILDEFONSO	2007056361	96,00
41518485N VICO GONZALEZ ILDEFONSO	2007056235	96,00
41518485N VICO GONZALEZ ILDEFONSO	2007056172	96,00
41518485N VICO GONZALEZ ILDEFONSO	2007056181	96,00
47001931M VILLA DELGADO FRANCISCO JAVIER	2007054093	96,00
04436718S VILLENA GONZALEZ CARLOS	2007057625	96,00
045743688 WALIÑO GOMEZ MANUEL	2007054288	96,00
030786170 YUSTE RUIZ ANTONIO	2007059972	96,00
B14745483 ZOOM AUDIOVISUAL SL	2007050661	301,00

Córdoba, a 9 de enero de 2008.— El Teniente Alcalde de Hacienda, Turismo y Gestión, Fdo.: Francisco Tejada Gallegos.

Área de Gestión
Departamento de Autorizaciones y Sanciones
Unidad de Sanciones

Núm. 492

Don Francisco Tejada Gallegos, Teniente de Alcalde de Hacienda, Turismo y Gestión del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hago saber:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Córdoba a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Área de Gestión, sito en Avda. de los Custodios, s/n, ante el cual les asiste el derecho de examinar el expediente y alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expte.— Denunciado.— D.N.I.— Domicilio.— Fecha.— Norma Infringida.— Artº.

BOTE/C/01/2007; JOSE MANUEL SABARIEGO LOZANO; 30987324E; LIBERT. SIMON BOLIVAR, 13-3-A; 10/06/07; Ley 7/2006, Act. Ocio en espacios abiertos; 8.

BOTE/C/05/2077; DIEGO GARCIA GONZALEZ; 45737333Q; PASEO DE LA SOLEA, 12-BJ-A; 10/06/07; Ley 7/2006, Act. Ocio en espacios abiertos; 8.

BOTE/C/08/2007; FRANCISCO J. GILARTE MARCHAL; 30990669D; CANTAOR JUANITO MARAVILLAS, 4; 05/08/07; Ley 7/2006, Act. Ocio en espacios abiertos; 8.

BOTE/C/13/2007; FRANCISCO MONTES ALGAR; 34017336Z; AVD. BLAS INFANTE, 27-1-B; 12/08/07; Ley 7/2006, Act. Ocio en espacios abiertos; 8.

DESORDEN/C/24/2007; ROCIO MEDINA PLAZA; 30952763F; REYES CATÓLICOS, 12-3ª-B; 27/09/07; Ley 1/92, Protección Seguridad Ciudadana; 26 i).

DESORDEN/C/30/2007; OSCAR ALVAREZ ACAIÑA; 45745750S; LIBERT. J. RAFAEL MORA, 4-P.12-1-1; 02/11/07; Ley 1/92, Protección Seguridad Ciudadana; 26 i).

DESOBEDIENCIA/C/09/2007; JOSE ANGEL LORENZO MERINAS; 30969531; LA PEÑA, 1-1º DE ALMODÓVAR-RIO; 05/09/07; Ley 1/92, Protección Seguridad Ciudadana; 26 h).

DESOBEDIENCIA/C/12/2007; XAVIER ALEXANDRE RIZZO LOPEZ; X7248161X; AVD. ALMOGAVARES, 72-2-6; 23/10/07; Ley 1/92, Protección Seguridad Ciudadana; 26 h).

Córdoba a catorce de enero de dos mil ocho.— El Teniente de Alcalde de Hacienda, Turismo y Gestión, Fdo.: Francisco Tejada Gallegos.

MONTILLA

Dependencia Administrativa
Seguridad Ciudadana

Núm. 404

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 5877

Table with columns: Referencia, N.I.F., Nombre, Expediente, and Acto. Lists various administrative entries and actions.

Table with columns: Referencia, N.I.F., Nombre, Expediente, and Acto. Continuation of administrative entries and actions.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Montilla a 10 de enero de 2008.— La Alcaldesa, Fdo: Rosa Lucía Polonio Contreras.

IZNÁJAR
Núm. 406
ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía se hace público que, el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 11 de Enero de 2008 adoptó acuerdo motivado consistente en la aprobación de Proyecto de Actuación Urbanística instado por la entidad BRAZOS ABIERTOS, S.L. para Reforma de Inmueble con destino a la instalación de Hotel Rural en Camino La Celada-Juncare, s/n, (Polígono 17, Parcelas 184 y 185), que en su parte dispositiva dice:

<...>

Primero.- Prestar aprobación al Proyecto de Actuación de Hotel Rural en edificación preexistente en suelo no urbanizable en el Paraje Los Juncare, Polígono 17, Parcelas 184 y 185, del término municipal de Iznájar, promovido por la mercantil «BRAZOS ABIERTOS, S.L.», en base a los motivos y razones señalados en el informe del SAU Num. IZ(246/07)U, de fecha 6 de junio de 2007, que sirve de motivación al presente acuerdo.

Segundo.- Publicar la resolución aprobatoria en el BOP, y proceder a su notificación tanto al interesado, como a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y al SAU, a los efectos procedentes. ...»

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, ante el Pleno Municipal, o bien directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses siguientes a la citada publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda, a tenor de lo dispuesto en la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el caso de interponerse recurso de reposición con carácter potestativo, no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo hasta que recaiga resolución expresa o presunta del mismo; no obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente; esta publicación servirá de notificación a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio.

Iznájar, 15 de enero de 2007.— La Alcaldesa, Isabel Lobato Padilla.

VALSEQUILLO

Núm. 408

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local por acuerdo de fecha 14 de enero de 2008, ha aprobado el Padrón del Impuesto sobre Cotos de Caza correspondiente al ejercicio 2007.

La notificación de la liquidación se realizará de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el art. 124.3 de la Ley General Tributaria, quedando expuesto al público durante quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Recursos: Contra la liquidación podrá formularse recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el Boletín oficial de la Provincia.

Forma de pago y plazo: Los que establezca el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Valsequillo, a 15 de enero de 2008.— El Alcalde, Pedro A. Barbero Arévalo.

RUTE

Núm. 411

A N U N C I O

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Rute (Córdoba), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2007.

Provincia: Córdoba.

Corporación: Rute.

Número de código territorial: 14058.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2007 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2007).

FUNCIONARIOS DE CARRERA

1.- Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Administrativa. Número de vacantes: Cuatro.

2.- Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General. Subescala: Auxiliar. Número de vacantes: Una.

3.- Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.

4.- Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Mecánico Conductor.

5.- Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Policía Local.

6.- Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala:

Servicios Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Electricista.

PERSONAL LABORAL FIJO

1.- Nivel de titulación: Educación Primaria o equivalente. Denominación del puesto: Oficial albañilería. Número de vacantes: Dos.

2.- Nivel de titulación: Bachiller o equivalente. Denominación del puesto: Oficial electricista. Número de vacantes: Una.

3.- Nivel de titulación: Educación Primaria o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Servicio Pintura. Número de vacantes: Una.

4.- Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar matadero. Número de vacantes: dos.

5.- Nivel de titulación: Educación Secundaria o equivalente. Denominación del puesto: Electricista. Número de vacantes: Una.

6.- Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Albañil. Número de vacantes: dos.

7.- Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Servicio Pintura. Número de vacantes: uno.

8.- Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Servicios. Número de vacantes: dos.

9.- Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Basura. Número de vacantes: tres.

10.- Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Barrendero. Número de vacantes: tres.

11.- Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Jardinero. Número de vacantes: uno.

12.- Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Limpiador/a. Número de vacantes: ocho.

13.- Nivel de titulación: Bachiller o equivalente. Denominación del puesto: Administrativo. Número de vacantes: uno.

14.- Nivel de titulación: Bachiller o equivalente. Denominación del puesto: Locutor de radio. Número de vacantes: uno.

15.- Nivel de titulación: Bachiller o equivalente. Denominación del puesto: Director de radio. Número de vacantes: uno.

16.- Nivel de titulación: Bachiller o equivalente. Denominación del puesto: Jefe de biblioteca. Número de vacantes: uno.

17.- Nivel de titulación: Educación Secundaria o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: dos.

18.- Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Conserje. Número de vacantes: seis.

19.- Nivel de titulación: Diplomado Universitario. Denominación del puesto: Director Medios de Comunicación. Número de vacantes: una.

20.- Nivel de titulación: Bachiller o equivalente. Denominación del puesto: Asesor Deportivo. Número de vacantes: una.

21.- Nivel de titulación: Educación Secundaria o equivalente. Denominación del puesto: Monitor deportivo. Número de vacantes: una.

22.- Nivel de titulación: Bachiller o equivalente. Denominación del puesto: Agente de Formación y Empleo. Número de vacantes: una.

23.- Nivel de titulación: Bachiller o equivalente. Denominación del puesto: Dinamizador juvenil. Número de vacantes: una.

24.- Nivel de titulación: Bachiller o equivalente. Denominación del puesto: Agente de Desarrollo Turístico. Número de vacantes: una.

25.- Nivel de titulación: Diplomado Universitario. Denominación del puesto: Agente de Desarrollo Local. Número de vacantes: una.

26.- Nivel de titulación: Bachiller o equivalente. Denominación del puesto: Encargado Informática. Número de vacantes: una.

En Rute, a 15 de enero de 2008.— El Alcalde, Francisco Javier Altamirano Sánchez.

EL CARPIO

Núm. 431

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de diciembre de 2007, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2007, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

PERSONAL FUNCIONARIO**Funcionario de Carrera:**

- 2.— Escala de Administración General:
 2.2.— Subescala Auxiliar: 1.
 2.3.— Subescala Subalterna: 1.
 3.— Escala de Administración Especial:
 Personal funcionario.
 3.1.1.— Policía Local: 3 vacantes (1 de Cabo Policía Local).

PERSONAL LABORAL

Peón de jardines y servicios: 1.
 En El Carpio, a 17 de enero de 2008.— El Alcalde-Presidente,
 Alfonso Benavides Jurado.

ESPEJO

Núm. 432

A N U N C I O

Por el presente hago público el acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 15 de enero de 2008, por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de Actuación Urbanística HUERTO SOLAR FOTOVOLTAICO «CORTIJO VIEJO», promovido por SKY GLOBAL SOLAR SA, en el polígono 13; parcelas 68 Y 48, del término municipal de Espejo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.f de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Espejo, 16 de enero de 2008.— El Alcalde, Francisco Antonio Medina Raso.

Núm. 433

A N U N C I O

Por el presente hago público el acuerdo adoptado por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 15 de enero de 2008, por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de Actuación Urbanística HUERTO SOLAR FOTOVOLTAICO «SIERRA-SITA», promovido por SKY GLOBAL SOLAR SA, en el polígono 15; parcela 5, del término municipal de Espejo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.f de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Espejo, 16 de enero de 2008.— El Alcalde, Francisco Antonio Medina Raso.

CARDEÑA

Núm. 538

A N U N C I O

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con fecha 10 de enero de 2008, ha dictado Decreto núm. 4/2008, que presenta la siguiente literalidad:

«En la Plantilla de Personal de esta Corporación, aprobada junto con el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2008, figura el puesto de trabajo de personal eventual adscrito a la Alcaldía.

Correspondiendo a la Alcaldía la provisión de estos puestos de trabajo mediante libre nombramiento, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y

Comprobada la existencia de consignación presupuestaria en la partida 111.110.00 del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2008, así como visto el informe emitido por la Secretaria-Interventora, y

En el ejercicio de las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1, i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 104 del mismo texto legal, por el presente

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar a DOÑA JOSEFA CACHINERO VIDAL, DNI 30.512.396-K, como personal eventual para desempeñar el puesto adscrito a la Secretaría Particular de la Alcaldía, con la jornada habitual de trabajo del resto del personal funcionario de la Entidad Local, percibiendo por sus funciones la cantidad bruta anual de 12.201,25 €, que experimentarán, en su caso, idéntico incremento al del personal funcionario de la Corporación, según los términos que fijen las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

SEGUNDO.- El personal eventual nombrado podrá ser cesado libremente por esta Alcaldía y automáticamente cesará cuando el propio Alcalde cese o expire su mandato, no implicando este

nombramiento mérito para el acceso a la función pública o a la promoción interna.

TERCERO.- Que se notifique a la interesada, publicándose el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en cumplimiento del artículo 104.3 de la LBRL.

CUARTO.- Que se de cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

QUINTO.- Notificar la presente resolución al interesado, significándole que contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE REPOSICIÓN de carácter potestativo ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto o RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto a tenor de lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, bien entendido que si utiliza el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente aquel o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.»

Cardaña, a 10 de enero de 2008.— El Alcalde, Pablo García Justos.

TORRECAMPO

Núm. 626

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 10 de enero de 2008, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Fijar para el Alcalde unas retribuciones brutas anuales de treinta y dos mil quinientos euros (32.500,00), las cuales se harán efectivas en doce pagas.

Segundo: Las retribuciones consignadas en el punto anterior tendrán anualmente la subida que fije los Presupuestos Generales del Estado para el personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrecampo, 15 de enero de 2008.— El Alcalde, Andrés Sebastián Pastor Romero.

MONTEMAYOR

Núm. 628

A N U N C I O**SOBRE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PROTECCION AMBIENTAL Informe Ambiental**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa: hace saber

Que por D. Tomás Ortega Ortega, con domicilio en C/. Francisco Merino nº 71 de Nueva Carteya (Córdoba), y DNI 30952693Y, en representación de HERMANOS ORTEGA RUIZ CB, con C.I.F. E14416549, se ha solicitado Licencia para PROYECTO DE LINEA AEREA DE M.T. (25 KV) Y C.T. INTEMPERIE DE 160 KVA. con emplazamiento en parcela 1 del polígono 9 de este término municipal.

Comprobado que se ha aportado toda la documentación exigida, conforme a lo previsto en el art. 16 del Reglamento de Informe Ambiental de 30 de Abril de 1.996, BOJA del 18 de Junio de 1.996, se somete el expediente a información pública por plazo de VEINTE DIAS, a contar del siguiente al de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de anuncios municipal, pudiéndose consultar el expediente en las dependencias municipales de este Ayuntamiento

Montemayor 18 de enero de 2008.— El Alcalde, Fdo.: José Díaz Díaz.

Núm. 629

A N U N C I O**SOBRE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PROTECCION AMBIENTAL**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Montemayor, hace saber:

Que por D. José Pedraza Torres en representación de ESPIRAL 3000 S.L. se solicita CALIFICACION AMBIENTAL para AMPLIACIÓN de la instalación de la actividad de 11 PLAZAS DE GARAJE a 16 PLAZAS DE GARAJE con emplazamiento en C/. Los Diablos, nº 10 de este municipio.

Comprobado que se ha aportado toda la documentación exigida, conforme a lo previsto en el Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de Diciembre de 1.995, se somete el expediente a información pública por plazo de VEINTE DIAS, a contar del siguiente al de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de anuncios municipal, pudiéndose consultar el expediente en las dependencias municipales de este Ayuntamiento.

Montemayor 17 de enero de 2008.— El Alcalde, Fdo.: José Díaz Díaz.

Núm. 630
A N U N C I O

SOBRE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE PROTECCION AMBIENTAL

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa hace saber:

Que por D. Juan Nadales Rodríguez-Córdoba se solicita CALIFICACION AMBIENTAL para instalación de la actividad de PANADERIA con emplazamiento en C/. SEBASTIÁN GARRIDO Nº 28 de este municipio.

Comprobado que se ha aportado toda la documentación exigida, conforme a lo previsto en el Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de Diciembre de 1.995, se somete el expediente a información pública por plazo de VEINTE DIAS, a contar del siguiente al de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y Tablón de anuncios municipal, pudiéndose consultar el expediente en las dependencias municipales de este Ayuntamiento.

Montemayor 17 de enero de 2008.— El Alcalde, Fdo.: José Díaz Díaz.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 656

El Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera: hace saber:

Resultando ignorados los lugares de notificación, así como cualquier medio que permita su realización dejando constancia de la recepción, o bien, intentada la notificación en los domicilios conocidos no ha sido posible su realización por causas no imputables a la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la citación de los interesados que se relacionan para ser notificados por edicto público.

Lugar de notificación: Oficinas de Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera. Departamento de Gestión de Población y Estadística.

Procedimiento que motiva la notificación: Notificación de la Resolución de Alcaldía de bajas por caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no han renovado su inscripción, transcurridos dos años desde su fecha de alta en el Padrón o desde la fecha de la última renovación expresa.

Órgano responsable de la tramitación: Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba continuando el procedimiento de baja por caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de esta Ciudad, según lo establecido en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local.

Relación de notificaciones que causan baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	FEC.NAC.
IDENTIFICADOR			
MASROUR		BRAHIM01/01/1977	R-959399
MABROUK		ABDELOUAHAB	27/04/1978 6328235 S
GHRABA		NAJAT	30/11/1985 2856462 T
TOMASHEVSKA		TATYANA	29/11/1989 2760425 B LABHIOUI
ES-SADDIQ		01/01/1981	6446282 A

Aguilar de la Frontera a 15 de enero de 2008.— El Alcalde, Fdo. Francisco Paniagua Molina.

LA CARLOTA

Núm. 659

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 72/2008 de fecha 16-01-08 aprobó inicialmente la ejecución de MODIFICACION DEL PLAN PARCIAL SAU-R-1 del Plan Parcial P.P. SAU-R-1 Autovía, estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes a partir del siguiente al que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2º de la Ley 7/2002, de 7 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

La Carlota, 30 de enero de 2008.— La Alcadesa, Rafaela Crespín Rubio.

MONTURQUE

Núm. 670

A N U N C I O

El Ayuntamiento de Monturque ha adjudicado el siguiente contrato, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Monturque.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de Contrato: Ejecución de obra.
- Descripción del objeto: «Construcción pista de tenis»
- Boletín y fecha de publicación del anuncio licitación: BOLETÍN OFICIAL de la PROVINCIA nº 204 de 8 de Noviembre de 2.007. (anuncio nº 11.727)

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ordinaria
- Procedimiento: abierto
- Forma: concurso

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe total: 73.498,35 €uros.

5. Adjudicación:

- Fecha: 20 de diciembre de 2.007.
- Contratista: Impersan Sport, S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 72.950,00 €uros.

Monturque, 16 de enero de 2008.— El Alcalde, Fdo.: Pablo Saravia Garrido.

PUENTE GENIL

Núm. 672

A N U N C I O

Confeccionado el Padrón Cobratorio de Mercado de Retales, correspondiente al 4º trimestre de 2007 y el Padrón Cobratorio del Impuesto Sobre Gastos Suntuarios, correspondiente al ejercicio 2007, quedan expuestos los mismos al público por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones por parte de los interesados.

Puente Genil, 16 de enero de 2008.— El Alcalde, Fdo: Manuel Baena Cobos.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 12.337

D. Luis Cuadrado Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Peñarroya-Pueblonuevo, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio 256/2007 a instancia de María Teresa Dorado García, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

Urbana.- Casa en calle Viriato nº 2 de Bélmez, linda derecha entrando, Dª Felicia Pérez de Gracia; Izquierda, Juan Solis; y fondo; Antonio Mohedano; tiene su superficie de ciento veinte metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al folio 232, tomo 508, libro 119 finca nº 8740 del Ayuntamiento de Belmez, inscripción 2ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 13 de noviembre de 2007.— El Juez, Luis Cuadrado Fernández.

LUCENA

Núm. 14.057

Don Pedro José Ortiz Villamor, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Lucena, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio 445/2007, a instancia de Juan Delgado Luque, representado por el Procurador don Francisco Javier Córdoba Aguilera y asistido de la Letrada doña María Jesús Arcos Trujillo, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las fincas cuyas descripciones, según el Registro de la Propiedad tienen las siguientes descripciones:

Finca número 2/1.529: Rústica.— Tierra calma, con casa en su centro de reciente construcción, sita en el término de la villa de Iznájar, pago de la Fuente del Conde, de cabida una fanega equivalente a sesenta y dos áreas, sesenta centiáreas. Linda a Saliente, con el Arroyo y la Realenga, a Mediodía y Norte, la Realenga y Poniente, tierras de Juan Miguel López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute, al folio 171 del tomo 139.

Finca número 2/6.513: Rústica.— Tierra calma con casa de teja dentro de sus límites, sita en el partido de Fuente del Conde, del término de Iznájar, de cabida una fanega y seis celemines, equivalentes a noventa y tres áreas y noventa centiáreas; que linda: Al Norte y Poniente, con la realenga del pago; a Saliente, tierra calma de Miguel Castillo Queraltá; y a Mediodía, con tierras viña de Francisco Castillo Roldán.

Según el solicitante, las referidas fincas en la actualidad, tienen la siguientes descripciones:

Finca número 2/1.529: Rústica.— Suerte de tierra de monte bajo, en el partido de la Fuente del Conde, término municipal de Iznájar, con cabida de sesenta y nueve áreas y cuarenta y una centiáreas. Dentro de su perímetro tiene una casa de teja con más de cincuenta años de antigüedad. Linda: Al Norte y Oeste, con más de Juan Delgado Luque; al Sur, con tierras de José Luque Aranda y María Dolores Castillo Queraltá; y al Oeste, con camino vecinal de los Ventorros. Iznájar.

Finca número 2/6.113: Rústica.— Suerte de tierra de monte bajo y olivar, en el partido de la Fuente del Conde, término municipal de Iznájar, con cabida de una hectárea, ciento sesenta áreas y setenta y siete centiáreas. Linda: Al Norte y Poniente, con el camino vecinal de Los Ventorros; al Sur, con la finca antes descrita de Juan Delgado Luque, con José Luque Aranda, con Cristóbal Ivan Arjona; y al Oeste, con Ana Rodríguez Sancho.

Por el presente y en virtud de lo acordado en Providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a Gregorio Ruiz Quintana y Miguel López Cano o sus causahabientes como titulares registrales respectivos de las referidas fincas para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena, a 18 de diciembre de 2007.— El Secretario Judicial, Pedro José Ortiz Villamor.

CÓRDOBA

Núm. 430

Doña Victoria A. Alferez de la Sora, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 809/2007, se ha acordado citar a Buyer's Market, S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 12 de febrero de 2007, a las 12 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje).Pl.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Buyer's Market, S.L. Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 11 de enero de 2008.— La Secretaria Judicial, Victoria A. Alferez de la Rosa.

Núm. 675

Dª Victoria A. Alferez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 795/2007 se ha acordado citar a BUYER'S MARKET S.L., ORTIZ GARCÍA S.A. y INNOVACIONES STALKER S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 26 de Febrero de 2008 a las 12,00 horas de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Doce de octubre, 2 (Pasaje). Pl.3 debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESIÓN JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a BUYER'S MARKET S.L., ORTIZ GARCIA S.A. e INNOVACIONES STALKER S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 14 de enero de 2008.— La Secretaria Judicial, Victoria A. Alferez de la Rosa.

BARCELONA

Núm. 604

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 13 de diciembre de 2007, en autos instruido por este Juzgado de lo Social a instancia de JOSEFA YUSTE MORENO contra HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES DE FERNÁN NUÑEZ y -I.N.S.S.- (Instituto Nacional de la Seguridad Social) en reclamación de S.O.V.I. (general) seguido con el número 545/07 se cita a la mencionada empresa de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Organismo, sito en esta ciudad, el próximo día 20 de febrero de 2008 a las 9'20 horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados salvo aquéllas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la L.P.L.

Barcelona, a 14 de enero de 2008.— La Secretaria Judicial, María Isabel Gago Gago.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA

**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Patrimonio y Contratación
Oficina de Contratación
Núm. 12.921**

Expte. CONTRATACION/frh -87/2007

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, por la que se anuncia Concurso para la adjudicación del contrato de obras contenidas en el «PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO EN CALLE HUERTO DE SAN PEDRO EL REAL, Nº 1 PARA OFICINA DEL CASCO HISTÓRICO DE CÓRDOBA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO».

El concurso se realizará de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Objeto del Contrato: El contrato tiene por objeto la ejecución de las obras contenidas en el «PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIO EN CALLE HUERTO DE SAN PEDRO EL REAL, Nº 1 PARA OFICINA DEL CASCO HISTÓRICO DE CÓRDOBA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares y al proyecto.

2. Procedimiento de Adjudicación: Abierto mediante concurso.

3. Tipo de Licitación: El tipo sobre el que ha de versar la licitación de este proyecto es el presupuestado, que importa TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (344.084'28 euros), incluido I.V.A.

4. Plazo de ejecución del contrato: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de ONCE (11.-) MESES, contados a partir de la firma del acta de replanteo e inicio de obras.

5. Proposiciones: Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en la forma prevista en la base décimo sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. Clasificación del Contratista: Las empresas deberán estar en posesión de la clasificación siguiente:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	1, 3, 8 y 9	c

7. Plazo de presentación de las Proposiciones: Para participar en la licitación será necesario presentar en la el Registro de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 horas del día siguiente de transcurridos VEINTISÉIS (26.-) DIAS NATURALES, desde la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, según se contempla en el pliego de condiciones administrativas particulares.

El acto público de apertura de plicas se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12'00 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. (Si fuese sábado, se trasladará al día siguiente hábil).

Córdoba, 22 de noviembre de 2007.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

CÓRDOBA

**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Patrimonio y Contratación
Oficina de Contratación
Núm. 13.110**

Expte. PATRIMONIO/paHM-DS 6-07

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, por la que se anuncia Concurso para la «CONCESIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE PARCELA DOTACIONAL EN LA UA. B-5 PARA IMPLANTACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO EDUCATIVO».

El Concurso se realizará de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Objeto del Contrato: El contrato tiene por objeto la «CONCESIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE PARCELA DOTACIONAL EN LA UA. B-5 PARA IMPLANTACIÓN DE UN EQUIPAMIENTO EDUCATIVO», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares.

2. Tipo de Licitación: El tipo de licitación es de DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (10.741'76.-) ANUALES, I.V.A. NO INCLUIDO. Las ofertas se realizarán al alza y sólo se admitirán las posturas que igualen o superen el tipo.

3. Proposiciones: Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en la forma prevista en la base décimo segunda del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Plazo de presentación de las proposiciones: Para participar en la licitación será necesario presentar en la el Registro de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 horas del día siguiente de transcurridos VEINTISÉIS (26.-) DÍAS NATURALES a computar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (si el último día fuese sábado, se trasladará al día siguiente hábil), según se contempla en el pliego de condiciones administrativas particulares.

El acto público de apertura de plicas se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12'00 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. (Si fuese sábado, se trasladará al día siguiente hábil).

Córdoba, 20 de noviembre de 2007.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

CÓRDOBA

**Gerencia de Urbanismo
Servicio de Patrimonio y Contratación
Oficina de Contratación
Núm. 13.340**

Expte. CONTRATACIÓN/DaML - 81/2007

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, por la que se anuncia Subasta para la adjudicación del contrato de obras contenidas en el «PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ALFONSO XIII Y SU ENTORNO. FASE 1 CALLE MARIA CRISTINA».

La subasta se realizará de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Objeto del Contrato: El contrato tiene por objeto la ejecución de las obras contenidas en el «PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA CALLE ALFONSO XIII Y SU ENTORNO. FASE 1 CALLE MARIA CRISTINA», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares y al proyecto.

2. Tipo de Licitación: El tipo sobre el que ha de versar la licitación de este proyecto es el presupuestado, que importa de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO EUROS (98.716,48 €), EUROS incluido I.V.A.

3. Plazo de ejecución del contrato: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de CUATRO (4.-) MESES, contados a partir de la firma del acta de replanteo e inicio de obras.

4. Proposiciones: Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en la forma prevista en la base decimosexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.

5. Clasificación del Contratista: De conformidad con lo establecido en el art. 25 del TRLCAP no se exige la correspondiente clasificación, si bien la acreditación de la solvencia económica y técnica de los licitadores podrá acreditarse mediante la presentación de certificación que acredite ostentar la siguiente clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	6	c

6. Plazo de presentación de las Proposiciones: En la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Avda. Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 Horas del día siguiente de transcurridos VEINTISÉIS (26.-) DÍAS NATURALES desde la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de

la Provincia. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, según se contempla en el Pliego de Condiciones Administrativas particulares.

Córdoba, 27 de noviembre de 2007.— El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.

EL CARPIO

Núm. 327

ANUNCIO DE LICITACION PARA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PELUQUERÍA DEL CENTRO DE DÍA MUNICIPAL DE MAYORES DE EL CARPIO.

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ilustre Ayuntamiento de El Carpio.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

Contratación Servicio Peluquería Centro de Día Municipal de Mayores.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Plazo duración del contrato:

1 anualidad contada desde la formalización del contrato administrativo.

5.- Garantía definitiva:

300 euros.

6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de El Carpio.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
- Localidad y Código Postal: El Carpio, 14620.
- Teléfono: 957 18 00 21.
- Telefax: 957 18 03 86.
- Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta fecha límite de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Solvencia Económica: A acreditar en la forma establecida en la cláusula 10. B.4 del pliego.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación de anuncio en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de lunes a viernes.

- Documentación a presentar: Cláusula 10 del pliego.
- Lugar de presentación: Registro de Licitaciones (Secretaría).

- Entidad: Ayuntamiento de El Carpio.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
- Localidad y Código Postal: El Carpio 14620.

9.- Apertura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de El Carpio.
- Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
- Localidad y Código Postal: El Carpio 14620.
- Fecha: Tercer día hábil siguiente al de terminación de presentación de proposiciones o siguiente hábil si fuera sábado o en su caso, el que determine la Mesa de Contratación si concediera plazo de subsanación de documentación.
- Hora: 12:00 horas.

10.- Gastos de anuncio:

A cargo del contratista.

El Pliego de Condiciones queda expuesto, por plazo de ocho días naturales contados desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

En El Carpio a 15 de enero de 2008.— El Alcalde-Presidente, Alfonso Benavides Jurado.

SANTAELLA

Núm. 400

A N U N C I O

Por el Ayuntamiento de Santaella se hace público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la «INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN PARA LA ILUMINACIÓN DE LAS PISTAS DE TENIS Y PADEL, Y DEL ACCESO SUPERIOR DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE SANTAELLA».

1. Entidad Adjudicataria: Ayuntamiento de Santaella.

- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del Contrato: «Instalación eléctrica en baja tensión para la iluminación de las pistas de tenis y padel, y del acceso superior del Polideportivo Municipal de Santaella.

a) Lugar de ejecución: Santaella.

b) Plazo de ejecución: Un mes.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4. Presupuesto Máximo-Precio Tipo: 41.246,29 €.

5. Obtención de la documentación

- Entidad: Ayuntamiento de Santaella.
- Dirección: Plaza Mayor, 6—CP: 14546, SANTAELLA (Córdoba).
- Teléfono: 957313003—Fax: 957313006.
- Fecha límite de obtención y consulta de documentos: El anterior al último de recepción de proposiciones.

6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: TRECE días naturales desde la publicación de este anuncio.

b) Documentación: La establecida y en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Santaella, de lunes a viernes en horario de 8'30 a 15.

7. Apertura de las ofertas: Tercer día hábil después del último de presentación de proposiciones, en el Ayuntamiento de Santaella.

8. Gastos de publicación: Los gastos de la publicación del presente procedimiento serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, catorce de enero de 2008.— El Alcalde, Fdo. D. Francisco Palomares Merino.

SANTAELLA

Núm. 600

A N U N C I O

Por el Ayuntamiento de Santaella se hace público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la ejecución de las obras del proyecto de «REFORMA DE EDIFICIO PARA SEDE DE LA JEFATURA DE POLICIA LOCAL DE SANTAELLA»

1. Entidad Adjudicataria: Ayuntamiento de Santaella

- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2. Objeto del Contrato: «Obras de reforma de edificio para sede de la Jefatura de Policía Local».

a) Lugar de ejecución: Santaella.

b) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto- Precio Tipo: DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €).

5. Obtención de la documentación

- Entidad: Ayuntamiento de Santaella.
- Dirección: Plaza Mayor, 6 – CP: 14546, SANTAELLA (Córdoba).
- Teléfono: 957313003 —Fax: 957313006.
- Fecha límite de obtención y consulta de documentos: El anterior al último de recepción de proposiciones.

6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: TRECE días naturales desde la publicación de este anuncio.

b) Documentación: La establecida y en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Santaella, de lunes a viernes en horario de 8'30 a 15.

7. Apertura de las ofertas: Tercer día hábil después del último de presentación de proposiciones, en el Ayuntamiento de Santaella.

8. Gastos de publicación: Los gastos de la publicación del presente procedimiento serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 15 de enero de 2008.— El Alcalde, Fdo. D. Francisco Palomares Merino.

IZNÁJAR
Núm. 407
A N U N C I O

Por Decreto de Alcaldía Num. 549/07, de 29 de diciembre de 2007, ha sido aprobado el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de Consultoría y Asistencia Técnica para la Actualización de Valores Catastrales de Bienes Inmuebles Urbano del término municipal de Iznájar, forma de concurso, por lo que, de conformidad con el artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia el Pliego de Condiciones y la licitación conforme al siguiente contenido:

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Nº de expediente: 202/2007.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Actualización de los Valores Catastrales de Bienes Inmuebles Urbanos del t.m. de Iznájar», en Iznájar (Córdoba).

- b) Lugar de ejecución: Término Municipal de Iznájar.
- c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinario
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 33.500,00.- euros, IVA incluido.

5.- Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: el 4% del importe de adjudicación, por retención según art. 61.5 del R.D. 1098/2001, de 18 de octubre.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Iznájar.
- b) Domicilio: c/ Julio Burell 17.
- c) Localidad y C.P.: Iznájar, 14970.
- d) Teléfono: 957 534 002.
- e) Fax: 957 534 064.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el último día del plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas y técnicas particulares.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: finalizará a los quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- b) Lugar de presentación: Secretaría.

9.- Apertura de Ofertas:

- a) Entidad: Mesa de contratación.
- b) Domicilio: c/ Julio Burell 17.
- c) Localidad: Iznájar
- d) Fecha: La constitución de la mesa tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en sesión no pública a las 20:00 horas del tercer día hábil inmediato al siguiente de haberse cumplido el plazo de admisión de proposiciones para la calificación de documentos. Si dicho día fuera sábado se entenderá referido al primer día hábil siguiente. Si las proposiciones presentadas estuviesen completas de documentación administrativa, la Mesa podrá optar por la apertura en el mismo acto de las proposiciones económicas.

e) La apertura de las proposiciones económicas, en su caso, tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento en acto público, a las 20:00 horas del sexto día hábil siguiente al día de la fecha de calificación de documentos. Si dicho día fuera sábado se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

10.- Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.
Iznájar, 29 de diciembre de 2007.— La Alcaldesa, Isabel Loba-Padilla.

MONTORO
Núm. 622

Anuncio de Licitación

Por resolución de la alcaldía de fecha 17-01-2008 se resolvió aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que

han de regir el concurso por procedimiento abierto para la concesión del uso privativo del Bar de la Piscina Descubierta Municipal situado en el Parque público Virgen de Gracia de esta Ciudad de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: La concesión del uso privativo del bar de la Piscina Descubierta Municipal sito en el Parque Público Virgen de Gracia de esta Ciudad.

- b) Plazo de la concesión: desde la firma del contrato hasta el 31-12-2011.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación.

Presupuesto base de licitación: Canon: 5.000 euros anuales, mejorable al alza.

Criterios de selección para la adjudicación de la concesión:

- Medios Materiales y Personales .
- Mejoras del servicio.
- Mejora al alza del canon ofertado.

5. Garantías.

Provisional: 2 % del canon: 400 euros..

Definitiva: 4% del canon de adjudicación

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Montoro.
- b) Domicilio: Plaza de España nº 1
- c) Localidad y código postal: Montoro (Córdoba) 14600.
- d) Teléfono: 957/160425.
- e) Fax: 957/160426.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Lugar de presentación: En Registro de Entrada de la Corporación de Montoro y según se preceptúa en el artº. 38.4 de la Ley 30/92.

Montoro, 17 de enero 2008.— El Alcalde, Fdº. Antonio Sánchez Villaverde.

OTROS ANUNCIOS

EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA, S.A.

EPRINSA

Núm. 550

A N U N C I O

La Empresa Provincial de Informática S. A. anuncia Concurso Público:

OBJETO: Contratación del Suministro de material didáctico para el Proyecto Guadalinfo en la provincia de Córdoba (EXPT. K/08), de acuerdo al Pliego de Condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General de esta Empresa y en nuestra página WEB www.eprinsa.es.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 15 días naturales desde la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en el Registro General de esta empresa, sito en Calle Manuel María de Arjona, 1, de Córdoba, en horario de 8 a 15 horas, por fax al número 957 49 64 18, por correo-e a la cuenta administracion@eprinsa.es o mediante Registro Telemático en la dirección <http://www.eprinsa.es/registro>.

Córdoba, a 18 de enero de 2008.— El Gerente, José María Muñoz Gavilán.